



CUNDUCACÁN  
*Con Todos*  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

**PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO**  
**2022-2024**



CUNDUCACÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
2021-2024

*[Handwritten signature]*



**ÍNDICE**

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>1. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA .....</b>	<b>10</b>
1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS .....	10
1.2. LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.....	10
1.3. LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE .....	12
1.4. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO ...	13
1.5. LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO.....	14
1.6. LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO .....	15
<b>2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>18</b>
2.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y CARACTERÍSTICAS ESPACIO-AMBIENTALES	18
2.1.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA .....	18
2.1.2. RASGOS GEO-AMBIENTALES .....	18
2.2. DATOS HISTÓRICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN.....	23
2.2.1. SEMBLANZA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO .....	23
2.2.2. EL ESCUDO DE CUNDUACÁN.....	25
2.2.3. TRADICIONES EN CUNDUACÁN .....	25
2.2.4. TRAJE TÍPICO .....	26
2.2.5. EDIFICIOS, MONUMENTOS Y ESCULTURAS.....	27
2.3. PERSPECTIVA DEMOGRÁFICA MUNICIPAL.....	28
2.3.1. POBLACIÓN.....	28
2.3.2. PIRÁMIDE POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN AL 2020.....	34
2.4. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS AL 2020.....	36
2.4.1. SITUACIÓN DE PISOS EN LA VIVIENDA AL 2020 .....	36
2.4.2. ENSERES DOMÉSTICOS, BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	37
2.4.3. POBREZA .....	38
2.4.4. INDICE DE REZAGO SOCIAL .....	38
2.4.5. MARGINACIÓN.....	39
2.4.6. PERSPECTIVA SOCIAL DE LA POBLACIÓN .....	39

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





2.5. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS PREDOMINANTES.....	41
2.5.1. ACTIVIDADES ECONOMICAS PRINCIPALES .....	42
3. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y DIAGNOSTICO MUNICIPAL .....	44
3.1. CONSULTA CIUDADANA 2021 – 2024: RUMBO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	44
3.2. ESQUEMA GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE CUNDUACÁN, TABASCO, 2021-2024 .....	45
3.2.1. PROPUESTAS DE CAMPAÑA .....	46
3.2.2. DIAGNOSTICO MUNICIPAL CON BASE EN INFORMACIÓN OFICIAL.....	47
3.2.3. FOROS DE CONSULTA CIUDADANA .....	48
3.3. DIAGNÓSTICO SOCIAL CON BASE EN INFORMACIÓN OFICIAL.....	51
3.3.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS AL 2020 .....	51
3.3.2. SITUACIÓN DE PISOS EN LA VIVIENDA AL 2020 .....	52
3.3.3. ENSERES DOMÉSTICOS, BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN .....	52
3.3.4. POBREZA .....	53
3.3.5. MARGINACIÓN.....	53
3.3.6. CARACTERISTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO AL 2021.....	54
3.3.6.1. ANALFABETISMO .....	56
3.3.7. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD AL 2021 .....	56
3.3.8. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS PREDOMINANTES .....	56
3.4. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRINCIPALES LOCALIDADES POR INDICADORES DE REZAGO SOCIAL.....	58
.....	58
3.4.1. ÍNDICES DE MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL, PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA .....	66
4. IMAGEN OBJETIVO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024 .....	68
4.1. MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUNDUACÁN, TABASCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 .....	68
4.2. VISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUNDUACÁN, TABASCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 .....	68
4.3. VALORES DEL AYUNTAMIENTO DE CUNDUACÁN, TABASCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 .....	68
4.4. OBJETIVO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUNDUACÁN, TABASCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 .....	68

*Arde Indefat*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





<b>5. LA PLANEACIÓN MUNICIPAL</b> .....	<b>69</b>
5.1. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.....	69
5.2. ALINEACIÓN DEL PMD 2021-2024 A LA AGENDA 2030.....	70
5.3. ENFOQUE DE RESILIENCIA EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030.....	72
5.4. DESCRIPCIÓN DE LOS EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	77
EJES TRANSVERSALES.....	81
<b>6. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL</b> .....	<b>83</b>
6.1. DESCRIPCIÓN DE LOS EJES RECTORES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	83
EJE 1 GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD:.....	83
EJE 2 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS MUNICIPALES:.....	90
EJE 4 DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCCIÓN E IMPULSO AL EMPLEO:.....	99
EJE 5 RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:.....	103
EJE 6 INCLUSIÓN E IGUALDAD:.....	105
EJE 7 COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA:.....	108
EJE 8 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE:.....	110
<b>7. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b> .....	<b>113</b>
7.1. INSTRUMENTACIÓN.....	113
7.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	113
7.3. INDICADORES.....	115
<b>8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	<b>120</b>

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



## PRESENTACIÓN

En atención a las diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo, documento que guiará la labor de la administración pública municipal para el periodo 2021-2024.

Este documento no solo se plantea como una obligación a cumplir por una exigencia legal, sino que, por el contrario, se crea como una respuesta a las múltiples demandas sociales que la población plantea.

El Plan Municipal de Desarrollo se debe entender como el basamento donde se apoyan las acciones, proyectos y programas para promover, formular, ejecutar, coordinar y evaluar los proyectos de desarrollo económico, político y social que pretende realizar el Gobierno Municipal.

Tenemos enfrente retos por cumplir, nos consolidamos como una opción independiente y con una nueva forma de hacer política en nuestro estado, y claro está que muchos de ellos están determinados por circunstancias y aspectos ajenos al ámbito municipal, pero muchos otros pueden y deben ser atendidos de forma inmediata y precisa, desde la perspectiva humana y con una alta responsabilidad social.

Ya se agotaron los tiempos en los que la responsabilidad de la conducción gubernamental debía ser única de los gobernantes, ya que es con la participación de la sociedad que podemos entender y dar cauce a gran parte de las demandas que de ella emanan y a las cuales se deben quienes viven y ejercen día a día la noble tarea del servicio público.

*Carla Hulest*



Durante los periodos de precampaña y campaña se inició la integración de este documento, que ha sido enriquecido por actividades de consulta democrática, profundizándose para cruzar por el camino del desarrollo y el mejoramiento de los servicios, logrando que estos no solo sean de calidad sino que rescaten el sentido humano del servicio público tan olvidado por lo complejo de la burocracia, pero sobre todo que el municipio de Cunduacán, desde los centros integradores y las localidades, hasta las colonias de la ciudad se conviertan en mejores lugares para vivir para quienes somos parte de esta bella tierra.

En el camino a un mejor destino, estamos seguros de que el Plan Municipal de Desarrollo, responderá a las exigencias de quienes mantienen viva la esperanza en una mejor vida democrática, de quienes se sienten orgullosos de ser parte de un municipio característico por su cultura, su riqueza natural, su gente trabajadora y su gran calidad humana, y que con el esfuerzo de todos lograremos una mejor calidad de vida.

Lic. Jesús Abraham Cano González  
Presidente Municipal





## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cunduacán, Tabasco que aquí se presenta, surge de una recolección de ideas y aspiraciones tanto de la presente administración, como de las propuestas de la comunidad. Motivados por la necesidad de emprender una nueva forma de hacer gobierno y así dar un sentido de responsabilidad al Ayuntamiento de nuestro municipio. En este, se recoge el espíritu progresista que tanto significa a quienes somos parte de esta tierra y que debemos preservar como esencia de nuestra identidad.

Cabe resaltar que nos anima el deseo de sumar nuestro esfuerzo al de nuestro pueblo para legar a las nuevas generaciones un municipio, más próspero y más digno. Porque juntos sociedad y gobierno en el marco de la gobernabilidad, en el que estén inmersos todos los actores y todas las voces, lograremos de Cunduacán el lugar que por tantos años hemos aspirado y que con la constancia lograremos tener.

El Plan Municipal de Desarrollo que se presenta, se integra por esta Introducción, así como por los siguientes rubros:

Una fundamentación Jurídica, que enmarca la legalidad del presente documento.

Una descripción general del municipio, que desglosa la información básica de Cunduacán, desde su ubicación geográfica, y las características geo-ambientales hasta su historia, cultura, tradiciones y monumentos; también incorpora la descripción general de la situación de la infraestructura y las condiciones económicas y sociales de los habitantes.

Después se presenta la descripción del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y el diagnóstico municipal, en el que se explica la información del foro de consulta ciudadana de donde se retomaron propuestas de la ciudadanía.

En el diagnóstico municipal se presenta una radiografía de la situación actual del municipio y su población.



En el apartado de Imagen objetivo se presentan la misión, la visión, los objetivos y valores que guiarán la actuación de la presente administración municipal.

Además, se esquematiza la vinculación que existe entre los ejes del plan municipal con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible junto con los ODS que inciden en cada eje del PMD, además de la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y un esquema de atención para lograr los objetivos de las ciudades resilientes del programa Hábitat de la ONU.

En el rubro de Planeación Municipal se plantea el esquema general de la planeación municipal, donde se especifican los ejes, los objetivos estratégicos, las estrategias y las líneas de acción, terminando con la evaluación y seguimiento del mismo.

Es así como el presente Plan integra una visión a futuro, que logre en lo mediano un municipio próspero y una población en pleno goce de sus derechos y libertades.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Vertical handwritten text on the left margin]*

*[Large vertical handwritten signature]*





## 1. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Cunduacán, 2021-2024, se fundamenta y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus arts. 25, 26 y 115; en el art. 2 de la Ley Federal de Planeación; con base en el art. 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y la Ley de los Municipios del Estado de Tabasco.

Dentro de este marco legal que da sustento a este Plan Municipal de Desarrollo destacan:

### 1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS<sup>1</sup>

En el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que “[...] el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación” y para alcanzar este objetivo “[...] “habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal”, plan en el que se establecen los principios, objetivos y estrategias de gobierno y constituye el instrumento rector de toda acción de la Administración Pública.

En su artículo 115 menciona que, “[...] Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal”

### 1.2. LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, TEXTO VIGENTE

Finalmente, dentro del Artículo 115 en su fracción II, se establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Andrés..." and several illegible signatures.*





En su **Artículo 2** establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anterior la planeación municipal deberá basarse en los principios de:

Párrafo reformado DOF 23-05-2002

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

III.- La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

Fracción reformada DOF 23-05-2002

IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; y

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

<sup>2</sup> Ley de Planeación, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, última reforma publicada DOF 13-06-2003.

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*



### 1.3. LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE<sup>3</sup>

El artículo 13 de esta Ley, dispone que, de conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo.

En la fracción I se determina que la planeación del desarrollo rural sustentable, tendrá el carácter democrático que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas. Participarán en ella el sector público por conducto del Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en los términos del tercer párrafo del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural.

Dentro de la fracción II, se establece que en los programas sectoriales se coordinará y dará congruencia a las acciones y programas institucionales de desarrollo rural sustentable a cargo de los distintos órdenes de gobierno y de las dependencias y entidades del sector.

La fracción III, menciona que los programas sectoriales constituirán el marco de mediano y largo plazo donde se establezca la temporalidad de las acciones a cargo de los diferentes órdenes de gobierno.

Por otro lado, la fracción V determina que, a través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo.

La fracción VI, establece que el programa sectorial que en el marco del federalismo apruebe el Ejecutivo Federal, especificará los objetivos, prioridades, políticas,

<sup>3</sup> Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001 TEXTO VIGENTE.





estimaciones de recursos presupuestales, así como los mecanismos de su ejecución, descentralizando en el ámbito de las entidades federativas, municipios y regiones la determinación de sus prioridades, así como de los mecanismos de gestión y ejecución con los que se garantice la amplia participación de los agentes de la sociedad rural. De igual forma, dicho programa determinará la temporalidad de los programas institucionales, regionales y especiales en términos de los artículos 22, 23, y 40 de la Ley de Planeación y 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

La fracción VII, sustenta que la planeación nacional en la materia deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Y finalmente, la fracción IX, dispone que la programación para el desarrollo rural sustentable de mediano plazo, deberá comprender tanto acciones de impulso a la productividad y competitividad, como medidas de apoyos tendientes a eliminar las asimetrías con respecto a otros países.

#### 1.4. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO<sup>4</sup>

La Constitución del estado postula la responsabilidad del estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo estatal para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema. La Constitución Política del Estado de Tabasco en su Título Sexto, capítulo único "Municipio Libre", artículo 65, numeral III faculta a los municipios para, dentro del Sistema de Planeación Democrática realizar sus Planes Municipales Trianales; y en su numeral IV señala, "Los Municipios podrán convenir con el Gobierno del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación estatal de desarrollo, coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general, para que los

<sup>4</sup> Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Última reforma publicada en enero de 2019.

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



planes Estatales y Municipales tengan congruencia entre si y para que los programas operativos de ambos ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

El Estado y los Municipios, en los términos de las leyes aplicables, podrán celebrar convenios únicos de desarrollo municipales que comprendan todos los aspectos de carácter económico y social para el desarrollo integral de la comunidad, quedando especialmente comprendido en dichos convenios que el Estado podrá hacerse cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de las contribuciones que por Ley les corresponda a los Municipios; Planeación; Ejecución y Operación de Obras; prestación de servicios públicos encomendados legalmente a los Municipios; funcionamiento, organización y dirección técnica a la Fuerza Municipal. Podrá convenir, así mismo, la asunción por parte de los Municipios del ejercicio en funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos del ámbito del Estado cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario y la capacidad operativa de los Municipios garanticen eficiencia”.

### **1.5. LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO<sup>5</sup>**

Establece los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales; en lo particular para los municipios se postula:

Artículo 2. “La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado [...]”.

Artículo 6. “Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los municipios con la participación de los grupos sociales, considerando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.”

<sup>5</sup>Ley de Planeación del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial



Artículo 27. "Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio [...] establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo."

Artículo 48. "El ejecutivo estatal podrá convenir con los gobiernos de la federación y de los municipios, [...] para que los planes nacionales, estatales y municipales tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de los diferentes ámbitos de Gobierno guarden la debida coordinación."

Es a través de este marco normativo, como el ejecutivo del estado coordina las actividades de planeación con los municipios y aquellas instituciones que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

#### 1.6. LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO<sup>6</sup>

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos siempre en concordancia con los objetivos planteados por el gobierno Estatal y Federal.

Artículo 29. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

II. Coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

<sup>6</sup> Ley de los municipios del estado de Tabasco.



Artículo 65. El presidente municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento y tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en los planes y programas;

III. Elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas, así como el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento. Debiendo además publicar en el Periódico Oficial del Estado y en todo el Municipio por el medio de comunicación impreso que considere idóneo, el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual, de inicio de un periodo Constitucional, el primero, dentro de los primeros ciento veinte días naturales de su mandato, y posteriormente el Programa Operativo Anual, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de sus revisiones y, en su caso, sus adecuaciones.

Artículo 120. Para la consecución del desarrollo municipal, los ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación y en las demás disposiciones aplicables.

Artículo 121. Los municipios contarán con los planes y programas municipales de desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral de la comunidad. Los planes y programas deberán contener en forma mínima:

I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso; así como las estrategias y prioridades;

II. Los mecanismos para evaluar las acciones que lleven a cabo;

III. Los recursos financieros municipales, ordinarios o extraordinarios, que se aplicarán para su realización;

IV. Los diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado en su elaboración, fundamentalmente aquellos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales; y





V. Las orientaciones, lineamientos y políticas correspondientes para prestar en sus respectivas jurisdicciones los servicios públicos a que se refiere esta Ley. Los actos de preparación y ejecución de los planes y programas, estarán a cargo de los órganos o funcionarios que determinen los ayuntamientos, siempre y cuando no contravenga las disposiciones de esta Ley y demás.

Artículo 122. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios de dos o más municipios formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los municipios respectivos en el ámbito de su competencia, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a las disposiciones legales aplicables.

Artículo 123. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

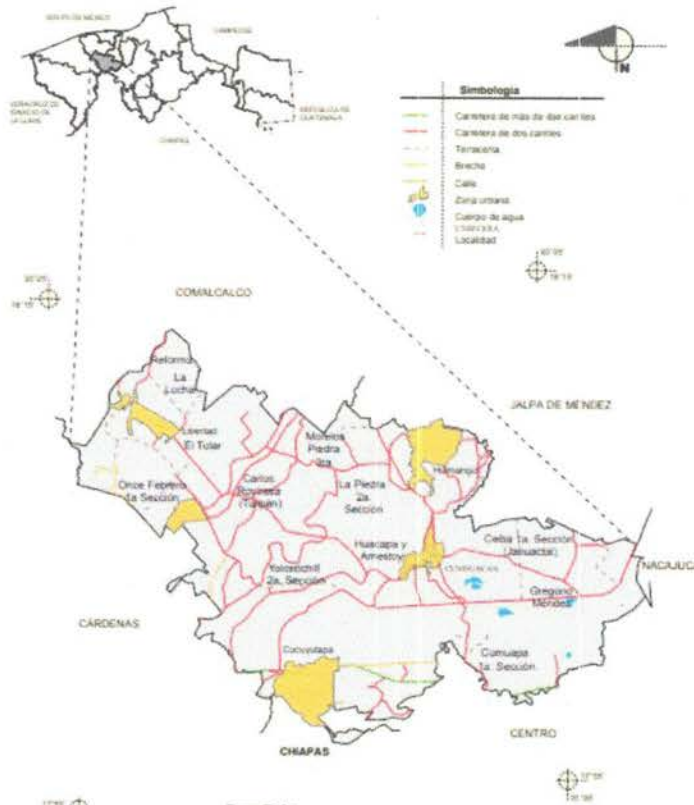
## 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

### 2.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y CARACTERÍSTICAS ESPACIO-AMBIENTALES

#### 2.1.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Cunduacán se encuentra entre los paralelos 18°04'02" de latitud norte; los meridianos N 93°10'32" de longitud oeste; altitud media de 20 msnm.

En lo que respecta a su ubicación Colinda al norte con los municipios de Comalcalco y Jalpa de Méndez; al este con los municipios de Jalpa de Méndez, Nacajuca y Centro; al sur con los municipios de Centro, Cárdenas y el estado de Chiapas; al oeste con los municipios de Cárdenas y Comalcalco. Cuenta con una superficie de 600.577 Km<sup>2</sup>, los cuales corresponden al 2.54% respecto del total del estado, ocupando el 12° lugar en la escala de extensión municipal. <sup>1</sup>



#### 2.1.2. RASGOS GEO-AMBIENTALES

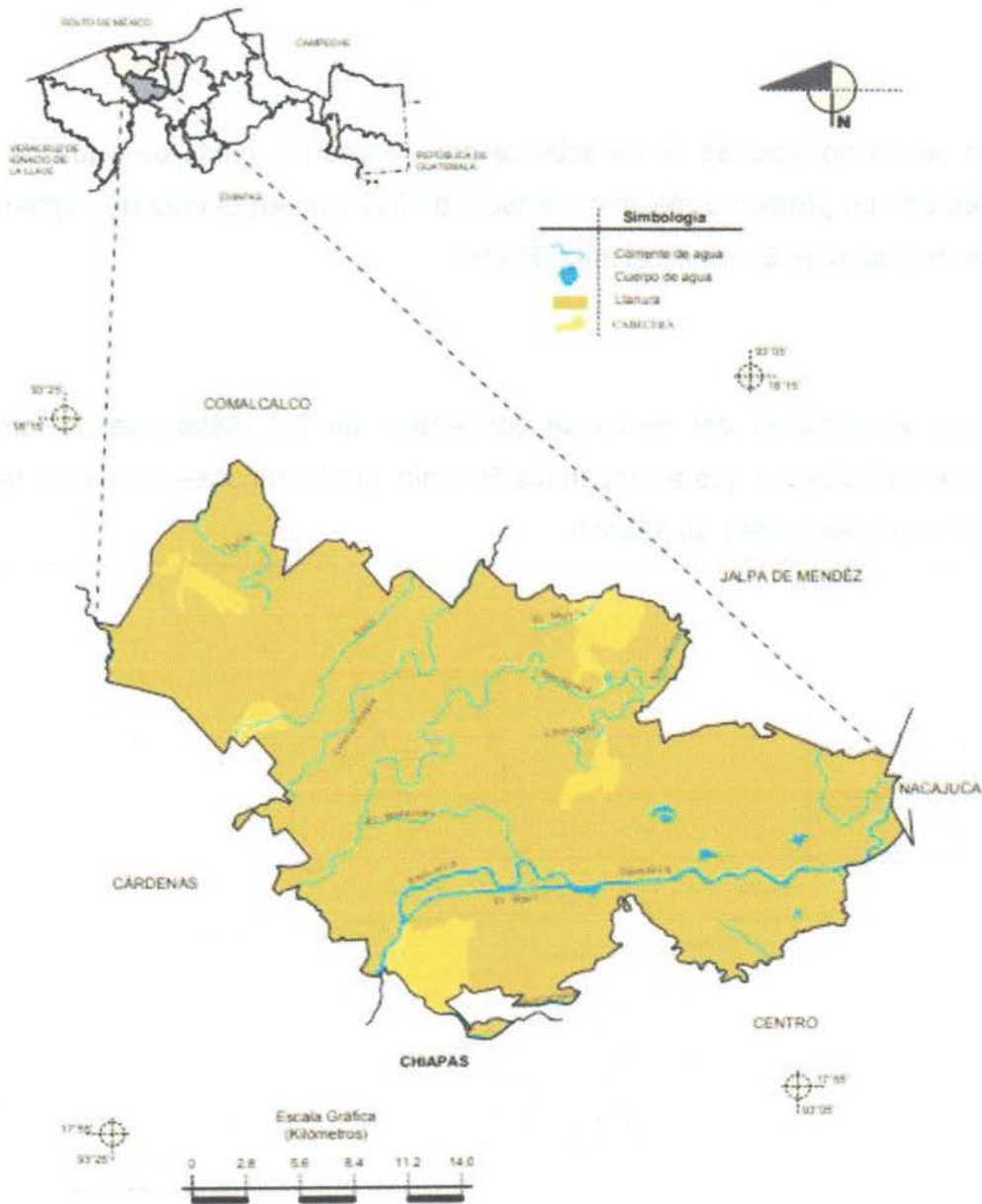
<sup>1</sup> INEGI. Marco Geoestadístico Municipal, 2005, versión 3.1.





### a) OROGRAFÍA<sup>8</sup>

El municipio se encuentra ubicado en la zona conocida como la Chontalpa, tiene una conformación plana, siendo la mayor elevación de 40 msnm (metros sobre el nivel del mar). La altura de la cabecera municipal es de 10msnm.



*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*

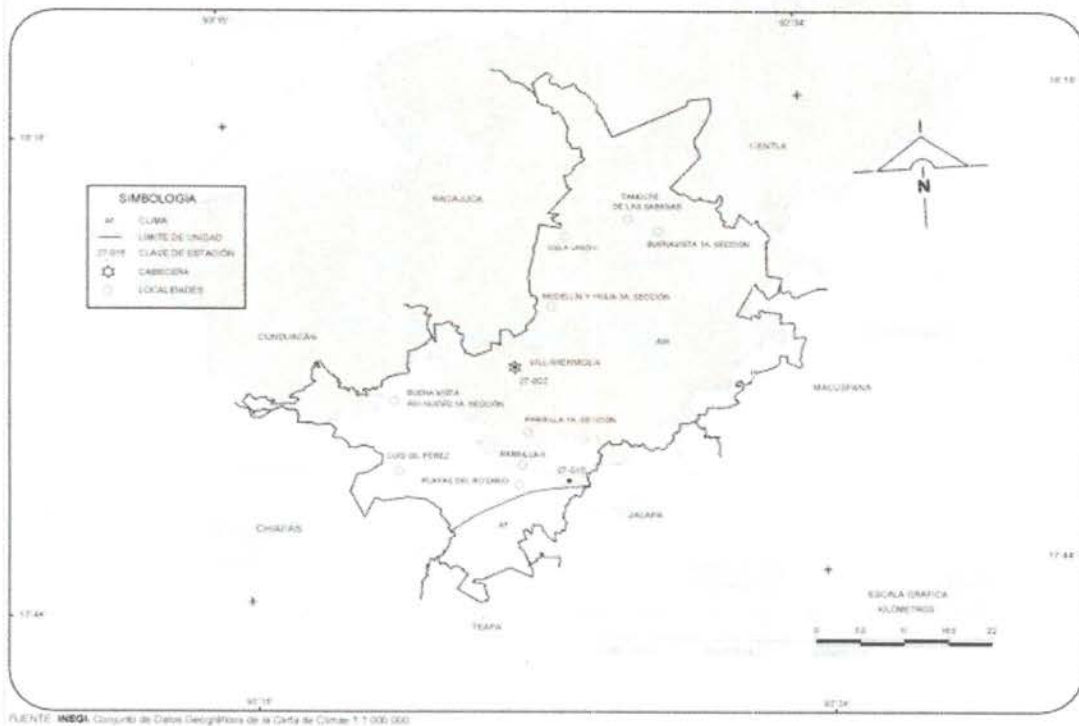
<sup>8</sup> INEGI. Marco Geoestadístico Municipal. 2005. Versión 3.1.  
INEGI. Información Topográfica Digital y Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica. Serie I.

**b) CLIMA<sup>9</sup>**

El clima cálido-húmedo con abundantes lluvias en verano, régimen normal de calor con cambios térmicos en los meses de diciembre y enero; se aprecia una temperatura media anual de 26.2°C, siendo la máxima media mensual en mayo con 30.5°C y la mínima media mensual en diciembre y enero con 22.5°C.

El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 1,947 mm anuales con un promedio máximo mensual de 327 mm en el mes de septiembre y una mínima mensual de 6 mm en el mes de abril.

Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de noviembre y diciembre con velocidades que alcanzan los 30 km/h, presentándose en el mes de junio los menores con velocidades de 18km/h.



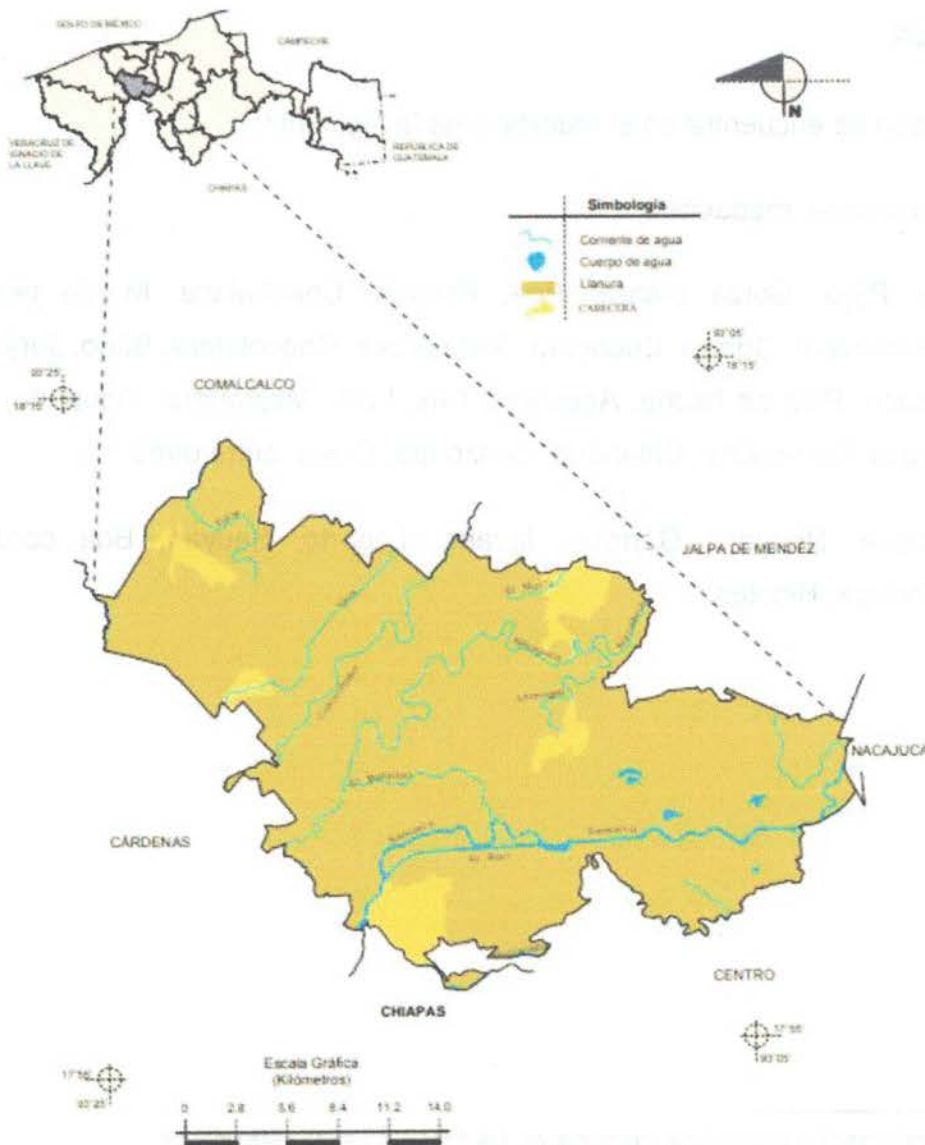
<sup>9</sup> INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta de Climas, Temperatura media anual y Precipitaciones anuales.



### c) HIDROGRAFÍA<sup>10</sup>

El municipio de Cunduacán se encuentra dentro de la Región hidrológica Grijalva – Usumacinta (85.69%) y Coatzacoalcos (14.31%) dentro de las cuencas R. Grijalva – Villahermosa (85.69%) y R. Tonalá y L. del Carmen y Machona (14.31%).

Los principales ríos y arroyos que riegan este municipio son: Samaria, Guayabal, Cuxcuchapa y el arroyo Tular. Existen lagunas de importancia: Ballona, Cucuyulapa y Chiribital.



<sup>10</sup>INEGI. Marco Geoestadístico Municipal. 2005. Versión 3.1.  
CONAGUA. 2007. Mapa de red hidrográfica digital de México 1:250 000. México.



#### d) FLORA<sup>11</sup>

Este municipio no presenta áreas con vegetación original, con excepción de una pequeña porción de selva media perennifolia colindante con el municipio de Cárdenas. En la actualidad, los principales ecosistemas lo conforman tulares, popales y zonas ribereñas.

La laguna Chibirital poblada por abundante flora hidrófita, es considerada reserva ecológica.

#### e) FAUNA<sup>12</sup>

La fauna que aún se encuentra en el municipio es la siguiente:

Mamíferos: Tlacuache, mapache.

Aves: Zanate, Pijije, Garza blanca, Pea, Paloma, Chachalaca, Martín pescador, Bolonchaco, Primavera, Correa, Cocopato, Siete presa, Chocolatera, Búho, Jurjul, Pijul, Pistoqué, Macuco, Pico de hacha, Agachon, Tuis, Loro, Majaguera, Tutupana, Pecho amarillo, Arrocero, Carricoche, Calandria, Cenzontle, Cheje, entre otros.

Reptiles: Toloque, Nauyaca Garrobo, Iguana, Lagarto, Sauyan, Boa constrictor, Pochitoque, Tortuga, Hicotea.

<sup>11</sup> Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

<sup>12</sup> INEGI. 1988. Síntesis estadística municipal y anexo general de información del Estado de Tabasco. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México. 69 p.

*Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin.*





## 2.2. DATOS HISTÓRICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN.

### 2.2.1. SEMBLANZA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO<sup>13</sup>

La palabra Cunduacán proviene de los vocablos mayas "cum-ua-can", que significan: "Lugar de ollas de maíz y culebras".

Aun cuando no se conoce con exactitud la fecha de la fundación de la actual cabecera municipal, según el historiador Manuel Gil y Sáenz en el año de 1625 el primer pueblo de Cunduacán desapareció hundido y los sobrevivientes se establecieron entre los pueblos indígenas de Cucultiupa y Cimatán que en la actualidad son barrios de la ciudad.

Posteriormente la población fue ocupada por los ahualulcos provenientes de Huimango, Cúllico y Anta, que por alguna razón adoptaron el gentilicio de cimatanes. Dedicados al cultivo y explotación del cacao, establecieron intercambio comercial con pueblos de la península de Yucatán y del Altiplano Central. A la llegada de los españoles (1518), había numerosos asentamientos en la orilla del río Chacalapa (hoy, Cunduacán) que en ese tiempo era un brazo del río Mezcalapa, siendo Cimatán (Cunduacán) el principal centro comercial de la región.

En 1529 llega a Tabasco Francisco de Montejo, quien comienza a pacificar la provincia, sin embargo, no logra pacificar a los indígenas de Cimatán."

En 1545 se funda la villa de Santiago Cimatán, que sería la primera población española en la región, sin embargo, poco tiempo después, esta población sería destruida por los indios.

Es hasta 1560 cuando por fin los conquistadores españoles, lograron someter a los aguerridos cimaticos, quienes fueron los últimos tabasqueños en rendirse a los españoles.

<sup>13</sup>INAFED, información municipal.

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*



El 8 de septiembre de 1625 se fundó entre los pueblos de Cucultiupa y Cimatán, la actual cabecera municipal de Cunduacán con el nombre de "Villa de la Natividad de Cunduacán".

El 1 de noviembre de 1863, durante la intervención francesa en Tabasco, el coronel Gregorio Méndez Magaña libró en los campos de Cunduacán, la Batalla de El Jahuactal, logrando un glorioso triunfo sobre las fuerzas intervencionistas francesas, consiguiendo con esto que las tropas francesas se replegaran hacia la capital San Juan Bautista, de donde meses más tarde, serían expulsados.

El 8 de septiembre de 1739 el gobierno colonial lo reconoce como pueblo de la provincia de Tabasco.

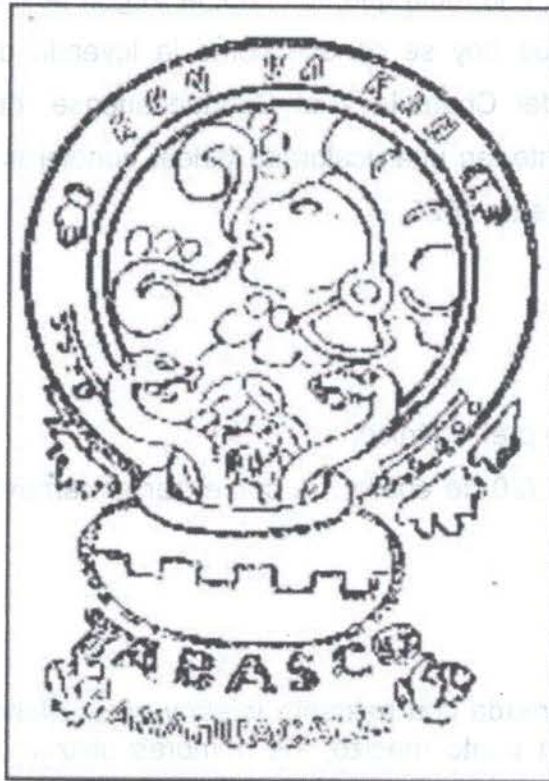
El 27 de octubre de 1826 se le otorgó la categoría de Villa, con el nombre de Natividad de Cunduacán.

*[Faint handwritten notes on the left margin]*

*[Handwritten signature and notes on the right margin]*



## 2.2.2. EL ESCUDO DE CUNDUACÁN



El escudo tiene como figura central una olla que contiene panes (tortillas) y serpientes. Sobre de ella están las cabezas de un español y un nativo que representan el mestizaje racial y cultural. Las manos en el doble círculo significan la confraternidad. Debajo está la palabra náhuatl "ANAHUACALLI", que significa "Casa de Sabios" o "Casa de Reyes", en referencia al título de "Cuna de hombres ilustres" con el que se le distingue al municipio.

## 2.2.3. TRADICIONES EN CUNDUACÁN

### Fiestas Populares

Del 1° al 5 de mayo, feria municipal; 8 de septiembre, Aniversario de la Fundación de Cunduacán.

*Handwritten signature and initials in blue ink.*





## Leyendas

La que dice que por culpa de una mula que se echó, la Virgen destinada a Cunduacán se quedó en Tacotalpa y que hoy se conoce como la leyenda de las vírgenes de Cunduacán-Tlacotalpa. La del Chamula y el Cunduacanense, que convertidos en culebra y rayo respectivamente, en una acalorada pelea, hundieron el viejo pueblo de Cunduacán el 8 de septiembre de 1625.<sup>14</sup>

## Tradiciones y Costumbres

1. Danza de los Gigantes
2. Baile chontal de origen prehispánico.
3. El día de la Pintadera (20 de enero): Al comenzar el carnaval las personas se pintan unas a otras.

### 2.2.4. TRAJE TÍPICO

Las mujeres falda larga y floreada con bastante vuelo y blusa blanca de algodón con cuello bordado de flores con punto macizo; los hombres utilizan pantalón y camisa blanca de manta, paliacate rojo al cuello, sombrero chontal, morral, machete y bush.



<sup>14</sup> INAFED, Información municipal, 2021

*Acde Sub Jefe*



## 2.2.5. EDIFICIOS, MONUMENTOS Y ESCULTURAS.

### Arquitectónicos

Las Mirandillas. - Iglesia en ruinas ubicada en la antigua hacienda del presbítero José Eduardo de Cárdenas (1750), hoy ranchería La piedra primera sección.

Iglesia de la Virgen de la Natividad. - Ubicada en el centro de la ciudad. (siglo XVIII aproximadamente).

### Escultóricos

- Monumento El Jahuactal
- Representación de la victoriosa batalla de los republicanos tabasqueños contra las fuerzas intervencionistas franco-traidoras.
- Monumento El Jahuactal
- Monumento a Tabscoob
- En memoria al cacique mayor de Potonchán que tuvo el primer encuentro con los españoles y de cuyo nombre se derivó el de la entidad.
- El Resurgimiento, de Silva.

*[Handwritten signature]*

*Arde Tabasco*



## 2.3. PERSPECTIVA DEMOGRÁFICA MUNICIPAL

### 2.3.1. POBLACIÓN

Año	Total	Hombres	Mujeres
2020	137 257	67 272	69 985
2010	126,416	64 048	62 368
2000	51 702	51 702	52 658

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

#### 2.3.1.1. POBLACIÓN POR LOCALIDAD AL 2010

Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la localidad 2010	Ámbito
Emiliano Zapata	34	Muy alto	Rural
Amado Gómez	1,218	Alto	Rural
Buenaventura	1,145	Alto	Rural
Buenos Aires	439	Alto	Rural
Casa Blanca 2da. Sección	1,22	Alto	Rural
Ceiba 1ra. Sección (Jahuactal)	1,912	Alto	Rural
Cúllico 2da. Sección	1,408	Alto	Rural
Cumuapa 2da. Sección	1,278	Alto	Rural
Cumuapa 3ra. Sección	106	Alto	Rural
La Chonita	1,698	Alto	Rural
Dos Ceibas	1,314	Alto	Rural

*Handwritten signatures and notes on the right side of the page.*





Felipe Carrillo Puerto	972	Alto	Rural
Gregorio Méndez	2,434	Alto	Rural
Huapacal 1ra. Sección	1,215	Alto	Rural
Huimango	4,158	Alto	Urbano
Huimango 3ra. Sección (Los Cerros)	635	Alto	Rural
José María Pino Suárez	1,371	Alto	Rural
Libertad	3,885	Alto	Urbano
La Lucha	1,989	Alto	Rural
Mantilla	789	Alto	Rural
Libertad 3ra. Sección (Monte Grande)	804	Alto	Rural
Monterrey	1,427	Alto	Rural
Morelos Piedra 3ra. Sección	2,099	Alto	Rural
Once de Febrero 2da. Sección	428	Alto	Rural
Pechucalco	1,139	Alto	Rural
La Piedra 1ra. Sección	710	Alto	Rural
La Piedra 2da. Sección	1,636	Alto	Rural
La Piedra 3ra. Sección	581	Alto	Rural
La Piedra 4ta. Sección	1,485	Alto	Rural
Reforma	2,254	Alto	Rural
Río Seco 2da. Sección (Santiaguito)	1,148	Alto	Rural

*Araceli Tule Vialto*



Emiliano Zapata (San Mateo)	1,046	Alto	Rural
San Rafael	402	Alto	Rural
Tierra y Libertad	154	Alto	Rural
El Tular	1,535	Alto	Rural
Cucuyulapa 2da. Sección (Puente Samaria)	758	Alto	Rural
Huapacal 2da. Sección	987	Alto	Rural
José María Morelos y Pavón (Morelitos)	1,473	Alto	Rural
Miahuatlán 3ra. Sección	443	Alto	Rural
Pechucalco 2da. Sección (Las Cruces)	1,118	Alto	Rural
Cunduacán (San Pedro)	331	Alto	Rural
Amado Gómez 2da. Sección	446	Alto	Rural
Río Seco 3ra. Sección (La Playita)	641	Alto	Rural
Libertad 2da. Sección	1,038	Alto	Rural
Libertad 5ta. Sección	677	Alto	Rural
Santa Isabel	512	Alto	Rural
Felipe Galván	467	Alto	Rural
San Pedro Cumuapa	474	Alto	Rural
General Francisco J. Mújica	219	Alto	Rural
Libertad 4ta. Sección (Vicente Guerrero)	692	Alto	Rural
El Palmar	636	Alto	Rural

*Ord. 2021-001*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Alianza para la Producción	271	Alto	Rural
Enrique González Pedrero	447	Alto	Rural
El Tunal	332	Alto	Rural
Libertad 6ta. Sección (Los Martínez)	140	Alto	Rural
Ignacio Zaragoza	470	Alto	Rural
Colima	327	Alto	Rural
La Isla	38	Alto	Rural
Nicolás Bravo	424	Alto	Rural
Miahuatán (San Nicolás)	100	Alto	Rural
Huimango 2da. Sección (La Mona)	1,509	Alto	Rural
Huimango 1ra. Sección (La Esperanza)	290	Alto	Rural
Domingo Amado Brito Salgado	132	Alto	Rural
Miahuatán (San Antonio)	148	Alto	Rural
Benito Juárez	206	Alto	Rural
Oscar Gómez Sáuz	273	Alto	Rural
Huimango 2da. Sección	224	Alto	Rural
San Benito la Bolsa (Tierra y Libertad)	326	Alto	Rural
Dieciséis de Septiembre	206	Alto	Rural
Felipe Carrillo Puerto (Ampliación San Felipito)	885	Alto	Rural

Arde Linda Rodríguez





La Piedra 2da. Sección (La Candelaria)	352	Alto	Rural
Yoloxóchitl (Escobillal)	281	Alto	Rural
Cunduacán	19,824	Bajo	Urbano
Anta	785	Medio	Rural
Anta y Cúlco (Santa Rita)	597	Medio	Rural
Carlos Rovirosa (Tulipán)	2,676	Bajo	Rural
Casa Blanca 1ra. Sección	550	Medio	Rural
Los Cerros	252	Medio	Rural
Cúlco 1ra. Sección	1,489	Medio	Rural
Cucuyulapa	4,12	Medio	Urbano
Cumuapa 1ra. Sección	2,128	Bajo	Rural
Huacapa y Amestoy	2,146	Medio	Rural
Huimango 1ra. Sección	984	Bajo	Rural
Laguna de Cucuyulapa	464	Medio	Rural
Marín	771	Medio	Rural
Marín (Rampa de Panuncio)	945	Bajo	Rural
Miahuatlán 1ra. Sección	764	Medio	Rural
Miahuatlán 2da. Sección	778	Medio	Rural
Once de Febrero 1ra. Sección	8	Medio	Urbano
Plátano 1ra. Sección	490	Bajo	Rural

*Arce Tulu Tulu S*

*[Handwritten signature]*



Plátano 2da. Sección	496	Medio	Rural
Rancho Nuevo	1,33	Medio	Rural
San Eligio	681	Medio	Rural
Santo Tomás	1,175	Bajo	Rural
Yoloxóchitl 2da. Sección (San Severo)	553	Medio	Rural
Yoloxóchitl 1ra. Sección	270	Medio	Rural
Yoloxóchitl 2da. Sección	1,721	Medio	Rural
Yoloxóchitl 3ra. Sección	850	Medio	Rural
El Carmen (Cumupa)	272	Bajo	Rural
Los Cedros	268	Medio	Rural
Cunduacán (El Moté)	1,115	Medio	Rural
Alianza Periférico	222	Medio	Rural
La Esmeralda	370	Medio	Rural
El Progreso	195	Medio	Rural
Miahuatlán (San Gregorio)	148	Medio	Rural
Mario Barraeta García	361	Medio	Rural
Mantilla	912	Medio	Rural
Miahuatlán (San Isidro)	171	Medio	Rural
Santa Lucía	386	Medio	Rural
Adolfo Ruiz Cortines (Morelitos)	503	Medio	Rural

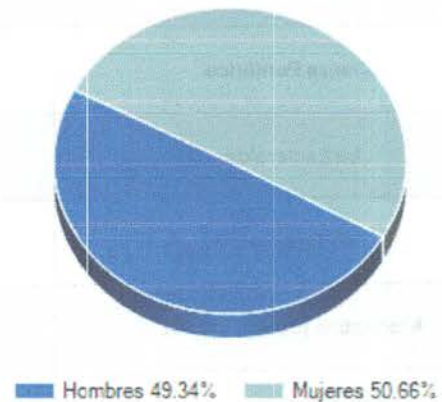
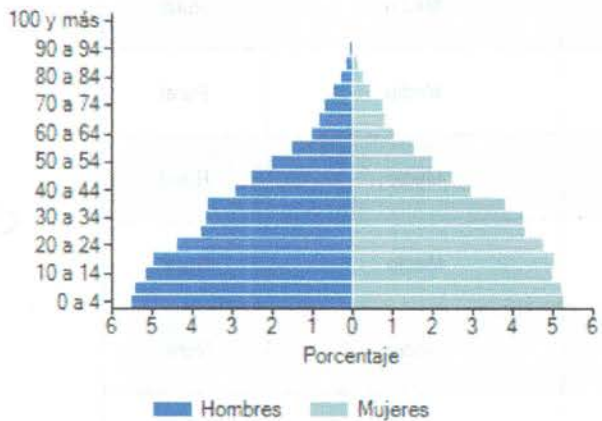
*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



Libertad (Colonia Palmitas)			Rural
Nueva Esperanza	280	Medio	Rural
Río Seco 1ra. Sección	864	Medio	Rural
Los Aguilares	163	Bajo	Rural
Huimango 1ra. Sección (El Dren)	611	Medio	Rural
Once de Febrero (Campo Bellota)	313	Medio	Rural
La Playita			Rural

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

### 2.3.2. PIRÁMIDE POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN AL 2020.

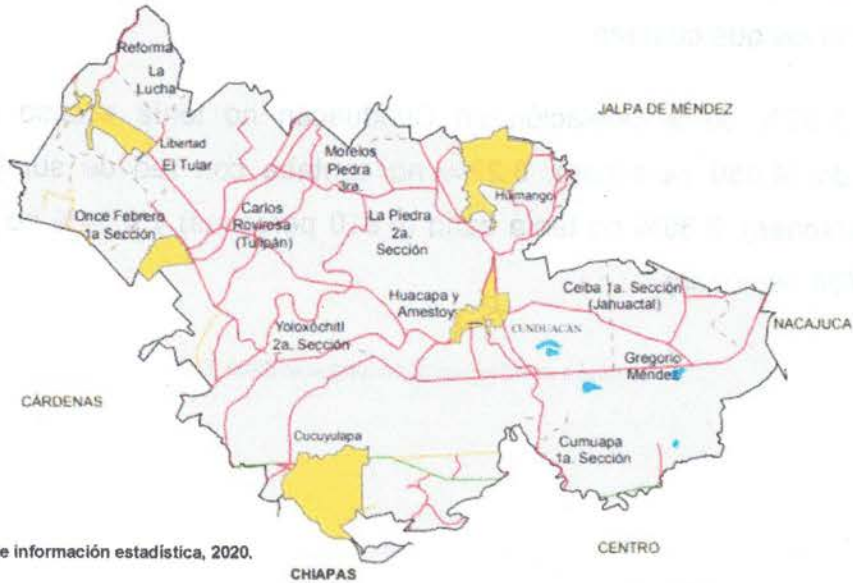


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

*Ac de Inhu Jof D*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



### 2.3.2.1. GEOREFERENCIAMIENTO POBLACIONAL

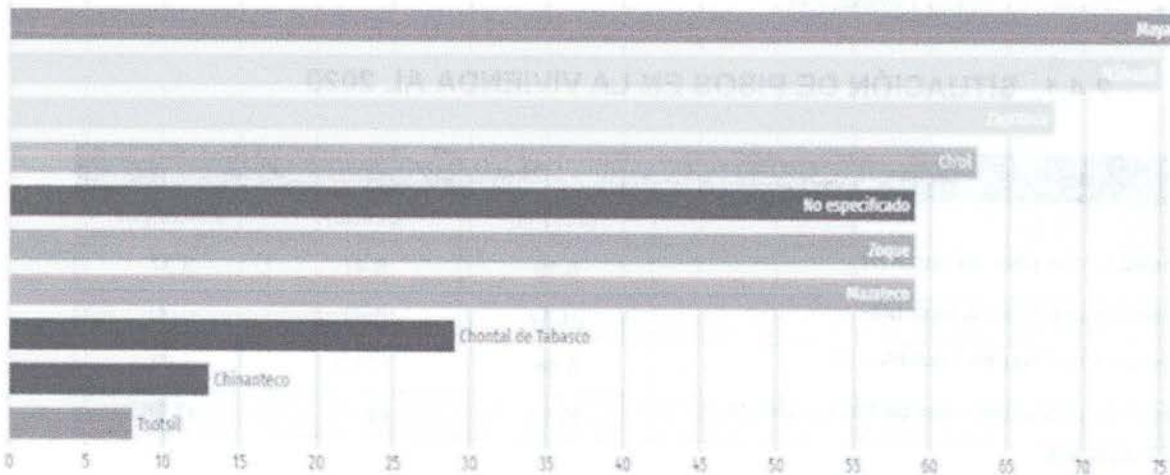


Fuente: INEGI. Prontuario de información estadística, 2020.

### 2.3.2.2. POBLACIÓN INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 509 personas, lo que corresponde a 0.37% del total de la población de Cunduacán. Las lenguas indígenas más habladas fueron Maya (76 habitantes), Náhuatl (75 habitantes) y Zapoteco (68 habitantes).

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Cunduacán



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

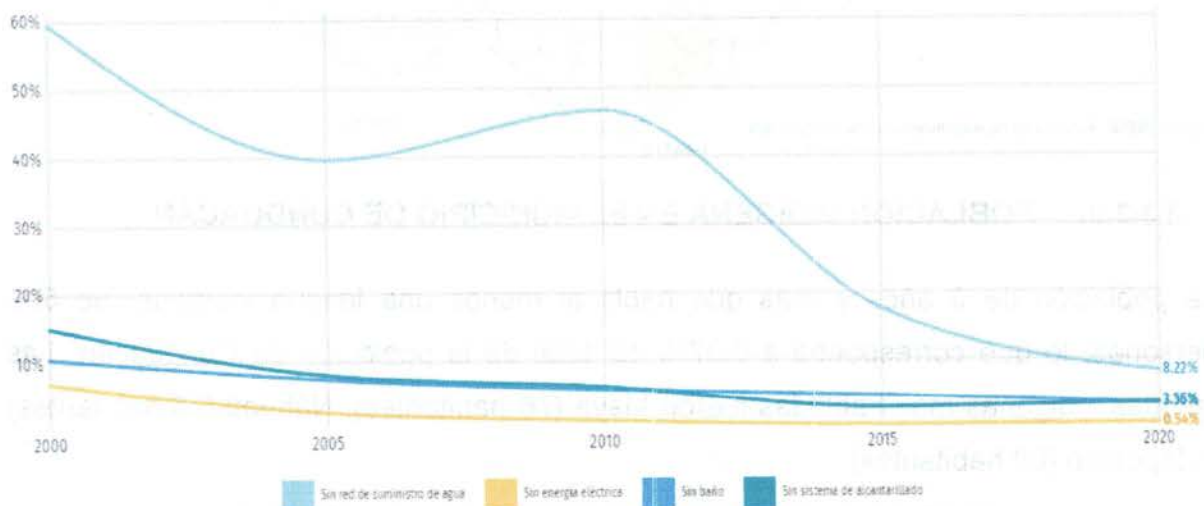
*Handwritten signatures and notes on the right margin.*

## 2.4. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS AL 2020

En la siguiente grafica se presenta la relación de viviendas particulares habitadas y los servicios con los que cuentan:

En 2020, 3.55% de la población en Cunducacán no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (4,880 personas), 8.22% no contaba con red de suministro de agua (11,300 personas), 3.36% no tenía baño (4,610 personas) y 0.54% no poseía energía eléctrica (738 personas).

Acceso a servicios básicos en Cunducacán (2000-2020)



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

### 2.4.1. SITUACIÓN DE PISOS EN LA VIVIENDA AL 2020

Características de las viviendas: PISO, 2020			
	Nacional	Estatal	Municipal
Viviendas con piso de tierra [1]	6.19	6.47	8.27
Viviendas con techos endebles [2]	24.57	0.41	0.00
Viviendas con muros endebles [2]	6.66	12.02	7.27
Viviendas con algún nivel de hacinamiento [3]	36.53	43.15	43.98

Fuente: INEGI, 2020.



## 2.4.2. ENSERES DOMÉSTICOS, BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En esta tabla se muestra los bienes que poseen y las tecnologías de la información y comunicación.

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS:		
ENSERES, BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, 2020		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Automóvil o camioneta	9,077	23,7
Televisor	34,318	89,6%
Refrigerador	32,595	85,1%
Lavadora	27,730	72,4%
Computadora	6,090	15,9%
Horno	7,928	20,7
Motocicleta	9,039	23,6
Teléfono celular	31,369	81,9%
Internet	7,660	20,2%

Fuente: INEGI, Censo de Población y vivienda 2020.





### 2.4.3. POBREZA

POBREZA, 2015		
Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	89,548	62.52
Población en situación de pobreza moderada	71,321	49.79
Población en situación de pobreza extrema	18,227	12.73
Población vulnerable por carencia social	43,191	30.15
Población vulnerable por ingreso	3,448	2.41
Población no pobre y no vulnerable	7,044	4.92

Fuente: CONEVAL, 2015

### 2.4.4. INDICE DE REZAGO SOCIAL

INDICADOR	Valor
<b>2021</b>	
Grado de rezago social	Bajo
Lugar a nivel estatal	6
<b>2015</b>	
Grado de rezago social	Bajo
Lugar a nivel estatal	7

Fuente: CONEVAL, 2021

*Acuerdo de trabajo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### 2.4.5. MARGINACIÓN

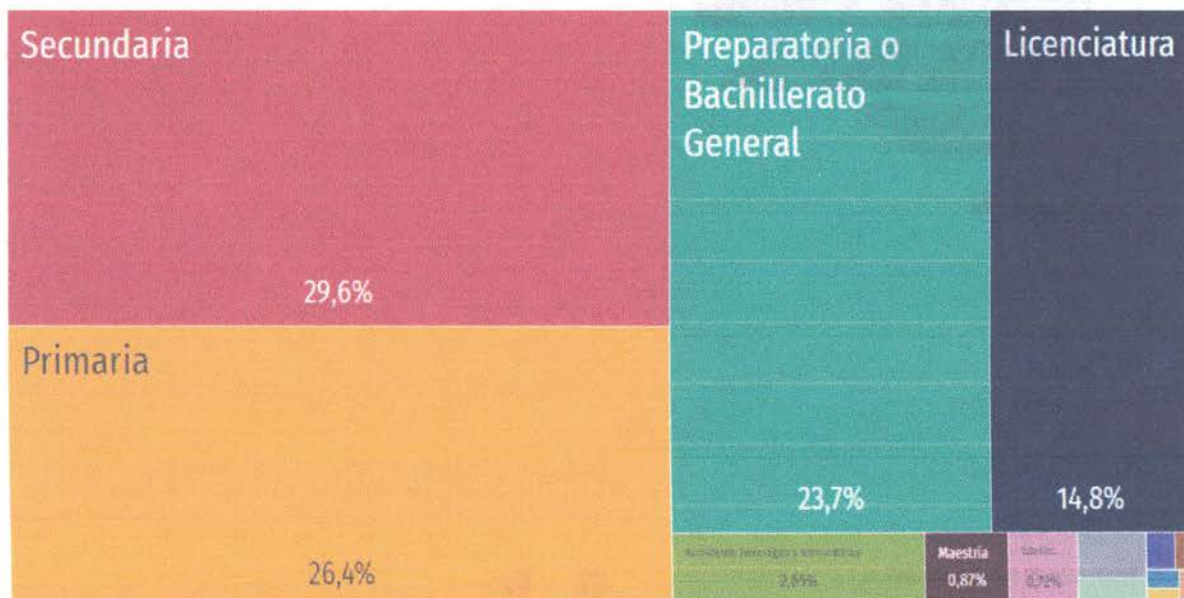
Población total	126,416
% Población de 15 años o más analfabeta	7.76
% Población de 15 años o más sin primaria completa	25.93
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	3.90
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	0.90
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	33.52
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	43.98
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	8.02
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	77.99
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	50.40
Índice de marginación	-0.36509
Grado de marginación	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,512

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2015.

### 2.4.6. PERSPECTIVA SOCIAL DE LA POBLACIÓN

#### 2.4.6.1. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO AL 2020

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Cunducacán  
(Distribución de la población total)



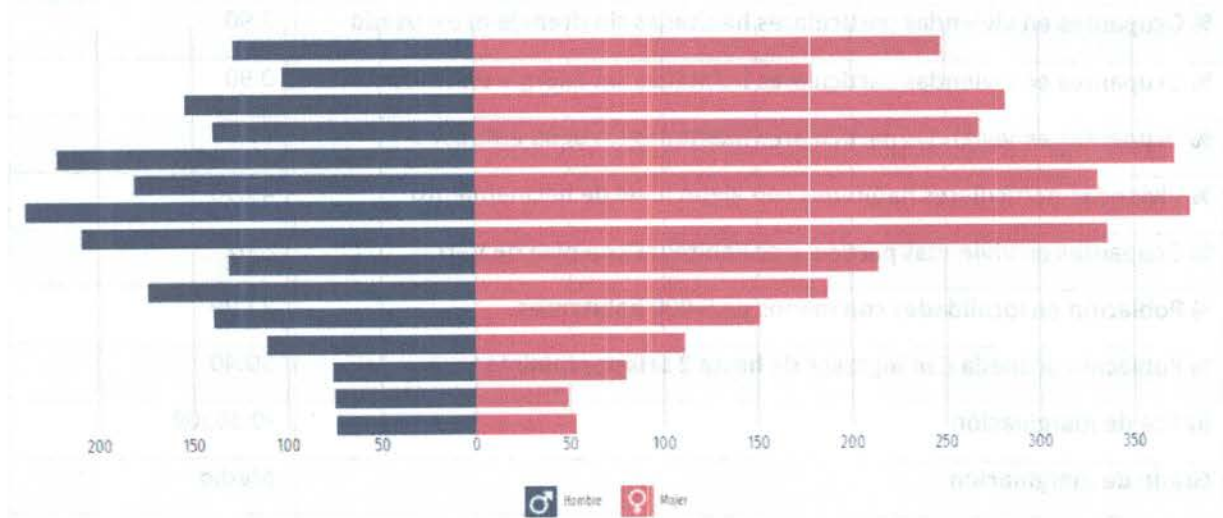
Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020



### 2.4.6.1.1. ANALFABETISMO AL 2020

La tasa de analfabetismo de Cunduacán en 2020 fue 5.55%. Del total de población analfabeta, 39.9% correspondió a hombres y 60.1% a mujeres.

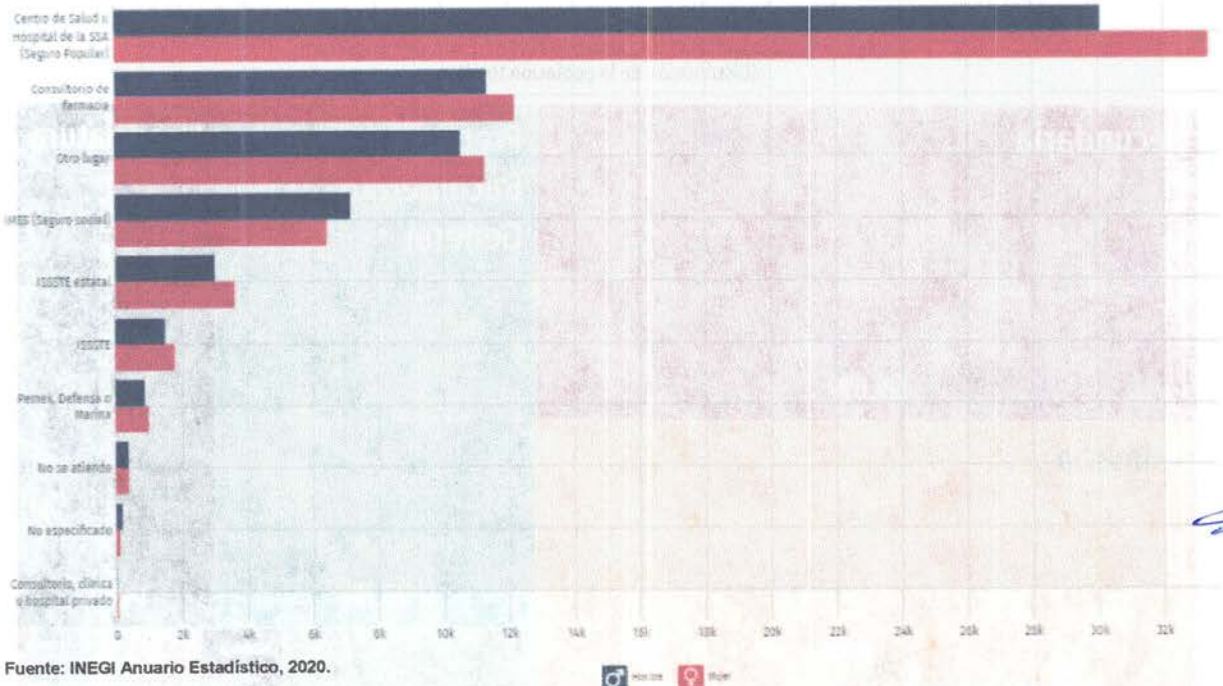
Distribución de la población analfabeta de Cunduacán, 2020



Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

### 2.4.6.2. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD AL 2020

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



Fuente: INEGI Anuario Estadístico, 2020.

*C. Acevedo J. S.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





## 2.5. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS PREDOMINANTES

La población económicamente activa del municipio se distribuye de la siguiente manera:

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	
Indicador	Valor
<b>Población de 12 años y más económicamente activa</b>	93,809
<b>PEA ocupada</b>	93.70%
<b>Hombres</b>	92.99%
<b>Mujeres</b>	96.73%

Fuente: Sistema de información municipal Cuadernillos Municipales, 2015.

Total	Población Económicamente Activa (PEA)		Población no Económicamente Activa	No especificada	Desocupada	
	Total	Ocupada				
<b>Absolutos</b>						
<b>Estatad</b>	1,676,461	816,385	777,170	39,215	850,536	9,540
<b>Municipal</b>	93,809	43,501	40,761	2,740	49,803	505
<b>Relativos (%)</b>						
<b>Nacional</b>	100	52.63	95.46	4.54	46.70	0.67
<b>Estatad</b>	100	48.70	95.20	4.80	50.73	0.57
<b>Municipal</b>	100	46.37	93.70	6.30	53.09	0.54

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



### 2.5.1. ACTIVIDADES ECONOMICAS PRINCIPALES

#### a) Agricultura

Cultivo / Variedad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción		Rendimiento	Rendimiento	Rendimiento
			Valor	Unidad	Rendimiento (Ton/Ha)	Precio Medio Rural (\$/Ton)	Valor de la producción (Miles \$)
Aguacate	2.00	2.00	6.00	Tonelada	3.00	3,500.00	21.00
Cacao	8,511.00	8,511.00	3,628.50	Tonelada	1.18	38,000.00	137,883.00
Caña de azúcar / Industrial	2,392.00	2,391.00	166,100.00	Tonelada	146.74	646.00	107,300.60
Frijol / Negro Jamapa	47.10	47.10	23.55	Tonelada	0.50	20,000.00	471.00
Maíz grano / Blanco	2,421.00	1,442.00	2,170.00	Tonelada	3.00	7,500.00	8,100.00
Mango / Manila	10.00	10.00	30.00	Tonelada	3.00	2,000.00	60.00
Mango / Tommy atkins	6.00	6.00	18.00	Tonelada	3.00	2,000.00	36.00
Melón	27.00	27.00	190.00	Tonelada	7.04	4,000.00	760.00
Naranja / Valencia	268.00	266.00	2,650.00	Tonelada	9.96	1,700.00	4,505.00
Papaya / Roja	90.00	90.00	3,315.00	Tonelada	36.83	3,000.00	9,945.00
Pimienta	77.00	77.00	55.00	Tonelada	0.71	27,000.00	1,485.00
Plátano / Enano gigante	374.00	374.00	18,220.00	Tonelada	91.59	2,758.89	50,267.00
Plátano / Macho	1,341.00	1,341.00	22,795.00	Tonelada	36.75	3,000.00	68,385.00
Sandía	30.00	30.00	270.00	Tonelada	9.00	2,000.00	540.00

Fuente: SAGARPA 2018

*Handwritten signature and notes on the right side of the page.*

*Handwritten signature at the bottom right.*

*Handwritten signature at the bottom right.*

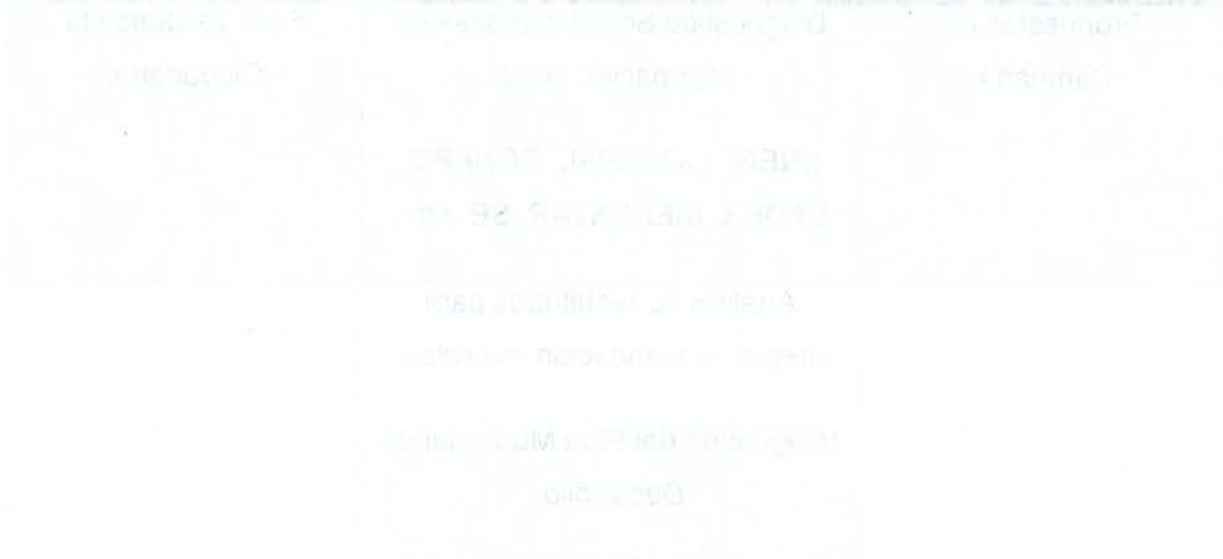


PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y

Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Animales sacrificados	
				Cabezas	Peso (Kg)
Ave / Carne	1,564.00	27.06	42,319.21	826,882.00	1.89
Bovino / Carne	1,915.00	28.02	53,658.99	9,201.00	208.13
Guajolote / Carne	53.00	41.40	2,194.00	9,935.00	5.34
Ovino / Carne	2.94	44.92	131.87	179.00	16.40
Porcino / Carne	743.00	30.10	22,361.39	9,980.00	74.45

**b) Ganadería y Avicultura**

Fuente: SADER, SIAP, 2019



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Archi Tuhun...





### 3. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y DIAGNOSTICO MUNICIPAL

#### 3.1. CONSULTA CIUDADANA 2021 – 2024: RUMBO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es el resultado de la consulta y participación abierta de los sectores que componen nuestro Municipio, este ejercicio de Participación Democrática busca integrar las propuestas que la sociedad presenta, para que, de forma conjunta, autoridad y sociedad, desarrollen la Visión que se desea del mismo, y de esta manera crear el documento rector donde se establecen las prioridades, acciones, políticas y metas, que contribuyen al logro de los objetivos y compromisos asumidos.

A continuación, se presenta la estrategia utilizada para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo:

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PMD		
Propuestas de Campaña.	Diagnostico Social con base en información oficial.  (INEGI, CONEVAL, CONAPO; SADER, BIENESTAR, SE, etc.)	Foro de Consulta Ciudadana.
	Análisis de resultados para integrar la planeación municipal.	
	Integración del Plan Municipal de Desarrollo.	

*credibilidad*

*[Handwritten signatures]*



### 3.2. ESQUEMA GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE CUNDUACÁN, TABASCO, 2021-2024

**Objetivo General** Lograr un desarrollo integral y sustentable para todos los habitantes del municipio de Cunduacán, Tabasco.

Cinco Ejes Rectores	1.	2.	3.	4.	5.
	<b>Gobierno, administración y seguridad</b>	<b>Desarrollo de infraestructura pública y servicios municipales</b>	<b>Justicia social, educación y salud</b>	<b>Desarrollo económico, producción e impulso al empleo</b>	<b>Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información</b>

- Objetivos Estratégicos**
- |  |  |  |   |   |
|--|--|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Responsabilidad financiera;</li> <li>1.2. Marco Jurídico y gobernabilidad;</li> <li>1.3. Resguardo documental;</li> <li>1.4. Gobierno cercano;</li> <li>1.5. Prevención del delito;</li> <li>1.6. Cultura de la seguridad;</li> <li>1.7. Corporaciones profesionales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Espacios públicos dignos;</li> <li>2.2. Servicios públicos municipales;</li> <li>2.3. Manejo de los residuos sólidos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Educación como motor de desarrollo;</li> <li>3.2. Impulso a la salud;</li> <li>3.3. Cultura para todos;</li> <li>3.4. Fomento e impulso al deporte.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1. Desarrollo económico e impulso al emprendedor;</li> <li>4.2. Fomento a la inversión y generación de empleo;</li> <li>4.3. Impulso al turismo;</li> <li>4.4. Fortalecimiento del sector primario e impulso a las capacidades productivas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1. Participación democrática y rendición de cuentas;</li> <li>5.2. Transparencia municipal.</li> </ul> |
|--|--|--|---|---|

#### 6. Inclusión e igualdad

- 6.1. Fortalecimiento y atención a grupos vulnerables;
- 6.2. Vida digna y derechos humanos;
- 6.3. Cultura con visión de género y de atención a la mujer.

#### 7. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública

- 7.1. Cultura anticorrupción y mejora de la gestión.

#### 8. Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible

- 8.1. Atención al rezago de vivienda;
- 8.2. Ordenamiento territorial sustentable;
- 8.3. Desarrollo sustentable y protección del medioambiente.

**Tres Ejes Transversales**





### 3.2.1. PROPUESTAS DE CAMPAÑA

La campaña político-electoral que se desarrolló durante el año 2021, permitió hacer un primer acercamiento a las necesidades y problemáticas principales en el municipio y de este modo se desarrollaron propuestas específicas que se detallan a continuación:

PROPUESTAS	
Bolsa de trabajo y ofertas laborales de manera digital	Apoyo a madres de familia vulnerables
Rescate al campo	Apoyo a la industria y al empleo
Apoyo para la mecanización agrícola	Impulsar la creación del corredor industrial Cunducacán-Paraíso
Apoyo a ganaderos	Aplicación "Cunducacán Empresarial"
Apoyo de insumos agrícolas	Creación de programas de capacitación y asesoría empresarial
Ferias promotoras del emprendimiento, el empleo y los negocios.	Desarrollo del sector inmobiliario con visión de futuro
Reforestación permanente	Obra pública como generadora de empleo
Programas de mejora de salud	Mayor seguridad
Gobierno transparente y cercano	Combate a la corrupción
Atención a todo el municipio	Servicios públicos de calidad

Fuente: Elaboración propia a partir de los compromisos de campaña, 2021.





### 3.2.2. DIAGNOSTICO MUNICIPAL CON BASE EN INFORMACIÓN OFICIAL

La recolección de información oficial se desarrolló a partir de investigar, analizar, describir, presentar y contrastar la realidad del municipio con la estadística de las diversas dependencias gubernamentales.

Para dicho fin se utilizó y sistematizó información de las siguientes fuentes:

ACRONIMO	NOMBRE	SUBFUENTES
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua	Sistema de información de cuencas
CONAPO	Consejo Nacional de Población	Sistema integral de información poblacional
CONEVAL	Consejo Nacional para la Evaluación	Evaluación e informes sobre evolución de la pobreza
BIENESTAR	Secretaría del Bienestar	Microrregiones, Sistema de información
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.	Marco geo estadístico municipal, Información topográfica y conjunto de datos geográficos, cartas fisiográficas, Carta de climas, Síntesis estadística municipal, Censo de población y vivienda 2020.
SADER	Secretaría de Agricultura	Anuarios estadísticos
SE	Secretaría de Economía	Informe anual económico de México.
SENER	Secretaría de Energía	Sistema de información
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal	Sistema de información
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública
SEIT	Sistemas estatales de información del Estado de Tabasco	Economía, Desarrollo social, seguridad, presupuestos, transparencia, Medio ambiente, Vivienda, Pobreza, Movilidad, Transito, Agricultura y Ganadería, Empleo, Comunicaciones, Turismo, Cultura, Educación, Salud, Servicios Municipales.

Fuente: Elaboración propia



### 3.2.3. FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

Aunado al trabajo de consulta por encuesta, se llevó a cabo el **Foro de Consulta Ciudadana para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**.

Dicho foro se llevó a cabo en la cabecera municipal en el local que ocupa el Centro de Convenciones de Cunducacán, en el cual se estableció una convocatoria e invitaciones a la sociedad en general para la participación en la formulación de propuestas e ideas para el desarrollo del municipio, integradas en 10 mesas de temáticas de trabajo.

Las mesas temáticas se determinaron en función de los subcomités integrados en el COPLADEMUN de la siguiente manera:

Mesa 1	Política y Gobierno
Moderador	Secretario del Ayuntamiento de Cunducacán
No. de participantes	11

Mesa 2	Servicios Municipales
Moderador	Subdirector de Servicios Municipales
No. de participantes	13

Mesa 3	Fomento Económico y Turismo
Moderador	Director de Fomento Económico y Turismo
No. de participantes	9

Mesa 4	Desarrollo
Moderador	Director de Desarrollo
No. de participantes	16

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
Oscar J. J. J.  
[Signature]

*Handwritten notes on the left margin:*  
CO  
[Faint vertical text]





Mesa 5 Educación, Cultura y Deporte	
<b>Moderador</b>	Director de Educación, Cultura y Recreación
<b>No. de participantes</b>	16

Mesa 6 Seguridad Pública y Protección Civil	
<b>Moderador</b>	Director de Seguridad Pública
<b>No. de participantes</b>	14

Mesa 7 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
<b>Moderador</b>	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
<b>No. de participantes</b>	11

Mesa 8 Seguridad y Asistencia Social	
<b>Moderador</b>	Coordinador del DIF Municipal
<b>No. de participantes</b>	13

Mesa 9 Atención a las Mujeres	
<b>Moderador</b>	Directora de Atención a Mujeres
<b>No. de participantes</b>	9

Mesa 10 Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	
<b>Moderador</b>	Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
<b>No. de participantes</b>	10

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





GRUPOS SOCIALES DE PARTICIPACIÓN			
Prestadores de Servicios			
Sectores Productivos (Agricultores, Ganaderos, Manufacturas, Transportistas, Etc.)			
Sector Educativo			
Jóvenes y Profesionistas			
Adultos Mayores, grupos vulnerables			
Deportistas			
Mujeres			
Comerciantes y sector productivo			
Empresarios			
Organizaciones de la sociedad civil			
Instituciones de seguridad			
Instituciones de salud			
Figuras políticas			

Con toda esta información se lograron identificar las problemáticas principales, además de escuchar propuestas de la ciudadanía las cuales después de su análisis se consolidaron para integrarse en la Planeación Municipal, para con ello hacer partícipe a la ciudadanía del municipio en el proceso de desarrollo, dando prioridad a propuestas viables y pertinentes sobre las diversas situaciones que se consideran susceptibles de atención por parte de la administración municipal de Cunducacán.

*Handwritten signature and notes in blue ink.*



### 3.3. DIAGNÓSTICO SOCIAL CON BASE EN INFORMACIÓN OFICIAL.

Hay que señalar que el análisis social derivada de los datos oficiales nos brinda la posibilidad de generar información, aunque en muchos de los casos dicha información puede presentarse segmentada, desactualizada hasta por un lustro, por lo que el diagnóstico general puede tener algún sesgo en la interpretación de la realidad.

Por lo que a continuación se muestra únicamente aquella información relevante para dar un panorama general del municipio, de tal forma que la generación de información detallada servirá para tener un punto de partida en la actividad de gobierno.

Para analizar la información es necesario hacer un comparativo con respecto a los resultados que podemos encontrar en las diferentes bases de datos del INEGI, SEDESOL, CONAPO y CONEVAL, etc., para poder observar el avance o en su caso retroceso de las condiciones generales del municipio y su población.

#### 3.3.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS AL 2020

En la siguiente grafica se presenta la relación de viviendas particulares habitadas y los servicios con los que cuentan:

CARACATERISTICAS DE LAS VIVIENDAS		
Indicador	2015	2020
<b>Viviendas particulares habitadas</b>	37,772	37,854
<b>Con disponibilidad de agua entubada</b>	88.1%	89.5%
<b>Con disponibilidad de drenaje</b>	72.5%	73.6%
<b>Con disponibilidad de energía eléctrica</b>	95.9	96.3%
<b>Con disponibilidad de sanitario o excusado</b>	96.4	97%

Fuente: Sistema de información municipal Cuadernillos Municipales, 2020.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*





### 3.3.2. SITUACIÓN DE PISOS EN LA VIVIENDA AL 2020

Características de las viviendas: PISO		
Indicador	2015	2020
<b>Con piso de:</b>		
<b>Cemento o firme</b>	58.1	62.9
<b>Tierra</b>	6.1	7.8

Fuente: Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Municipal, CONEVAL, 2020

### 3.3.3. ENSERES DOMÉSTICOS, BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En esta tabla se muestra los bienes que poseen y las tecnologías de la información y comunicación.

Características de las viviendas: ENSERES, BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	2020
<b>Automóvil o camioneta</b>	23.7%
<b>Televisor</b>	89.4%
<b>Refrigerador</b>	85.1%
<b>Lavadora</b>	72.4%
<b>Computadora</b>	15.9%
<b>Radio</b>	61.3%
<b>Línea telefónica fija</b>	--
<b>Teléfono celular</b>	81.9%
<b>Internet</b>	20.2%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

*Handwritten notes in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin.*

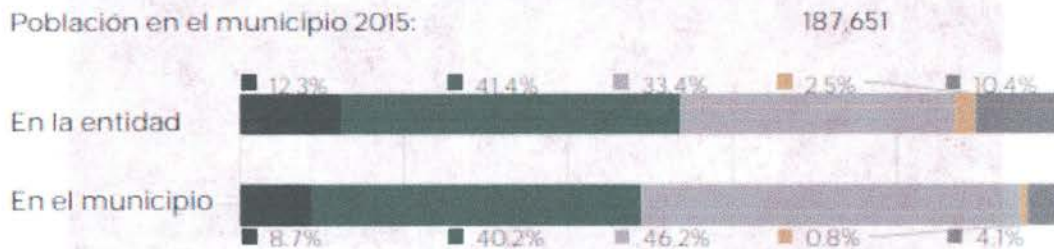




### 3.3.4. POBREZA

#### I. Información general de pobreza y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	149,884	2,599,658
2) Grado de Rezago Social	Bajo	Medio
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	1	13
Urbanas	18	525
4) Pobreza multidimensional		
Vulnerable por carencias	86,779	No pobre y no vulnerable 7,743
Pobreza moderada	75,438	Vulnerable por ingresos 1,421
Pobreza extrema	16,270	



Fuente: CONEVAL; 2021

### 3.3.5. MARGINACIÓN

Indicador	2021
Grado de marginación	Bajo
Índice de marginación escala 0-100	55.42
Lugar que ocupa en el contexto estatal	8
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1504
Población analfabeta de 15 años o más	5.55%

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

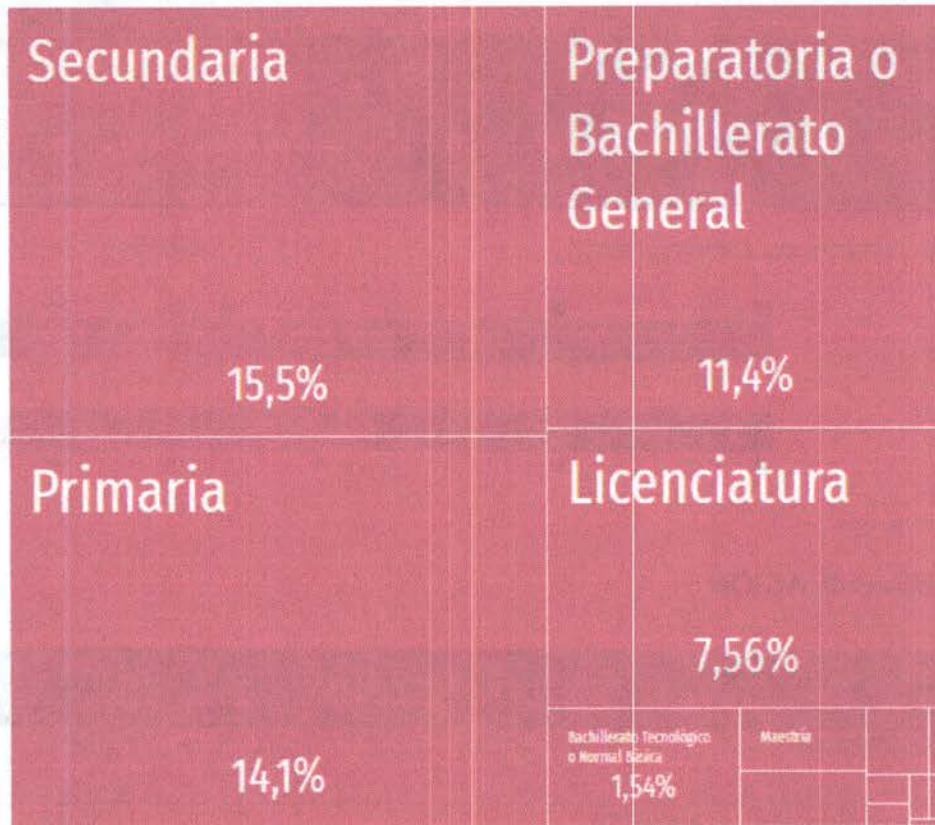


<b>Población sin primaria completa de 15 años o más</b>	49.6%
<b>Viviendas con algún nivel de hacinamiento</b>	58.3%
<b>Población en localidades con menos de 5 000 habitantes</b>	74.7%
<b>Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos</b>	78.1%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2021

### 3.3.6. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO AL 2021

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Cunduacán  
 (Distribución de la población por sexo)



Fuente: INEGI. 2021

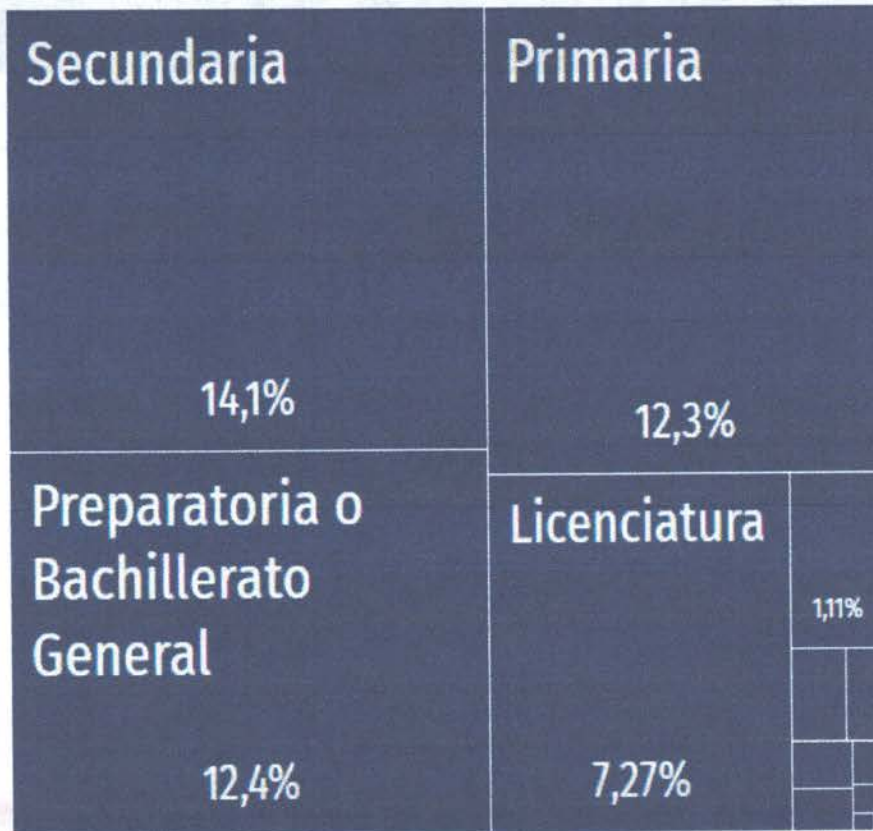
*Handwritten notes in blue ink on the left margin.*

*Handwritten note in blue ink: 'Cada 1000 personas'*

*Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.*



Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Cunducacán  
(Distribución de la población por sexo)



♂

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

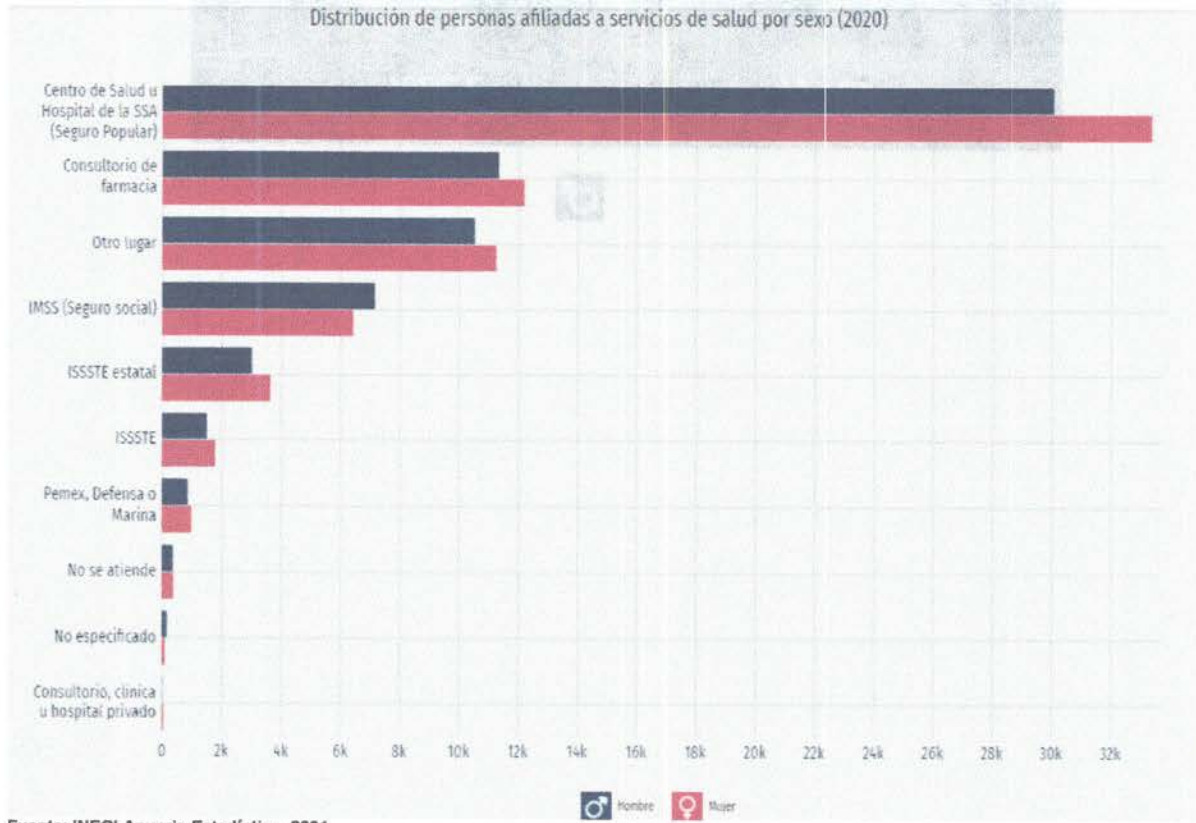


### 3.3.6.1. ANALFABETISMO

Indicador	2020
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	24,700
Población de 15 años y más	104,167
Población de 15 años y más analfabeta	7,617

Fuente: SEP, 2020

### 3.3.7. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD AL 2021



### 3.3.8. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS PREDOMINANTES

*Ce de Salud J. S.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



La población económicamente activa del municipio se distribuye de la siguiente manera:

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	
Indicador	Valor
Población de 12 años y más económicamente activa	93,809
PEA ocupada	93.70%
Hombres	92.99%
Mujeres	96.73%

Fuente: Sistema de información municipal Cuadernos Municipales, 2015.

*[Handwritten signature]*

Total	Población Económicamente Activa (PEA)		Población no Económicamente Activa	No especificada	Desocupada	
	Total	Ocupada				
<b>Absolutos</b>						
<b>Estatal</b>	1,676,461	816,385	777,170	39,215	850,536	9,540
<b>Municipal</b>	93,809	43,501	40,761	2,740	49,803	505
<b>Relativos (%)</b>						
<b>Nacional</b>	100	52.63	95.46	4.54	46.70	0.67
<b>Estatal</b>	100	48.70	95.20	4.80	50.73	0.57
<b>Municipal</b>	100	46.37	93.70	6.30	53.09	0.54

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

*[Handwritten signature]*



**3.4. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRINCIPALES LOCALIDADES POR INDICADORES DE REZAGO SOCIAL<sup>15</sup>**

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2015	
	Reforma	899
	La Lucha	750
	Gregorio Méndez	682
	Morelos Piedra 3ra. Sección	677
Menor a 2,500 habitantes	Huacapa y Amestoy	653
	Yoloxóchitl 2da. Sección	613
	Cumuapa 1ra. Sección	613
	Celba 1ra. Sección (Jahuactal)	601
	La Chonita	551
	Once de Febrero 1ra. Sección	3,056
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Cucuyulapa	1,386
	Libertad	1,351
	Huimango	1,242
	Carlos Roviroza (Tulipán)	833
15,000 habitantes o más	Cunduacán	3,907

*Adde Tula-bud*

*[Signature]*

<sup>15</sup> Informe Anual de la Situación de las Pobreza, CONEVAL, 2015





TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2015	
Menor a 2,500 habitantes	Reforma	506
	Morelos Piedra 3ra. Sección	482
	Gregorio Méndez	462
	La Lucha	448
	La Piedra 2da. Sección	386
	Dos Ceibas	319
	Cúlco 2da. Sección	318
	Ceiba 1ra. Sección (Jahuactal)	315
	Monterrey	307
	Libertad	750
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Huimango	678
	Once de Febrero 1ra. Sección	536
	Cucuyulapa	450
	Carlos Rovirosa (Tulipán)	50
15,000 habitantes o más	Cunducacán	761

*Andrés Humberto S. S.*



TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHO HABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD, 2015	
Menor a 2,500 habitantes	Gregorio Méndez	748
	Ceiba 1ra. Sección (Jahuactal)	736
	Reforma	735
	Cumuapa 1ra. Sección	730
	La Lucha	698
	Cumuapa 2da. Sección	683
	Huacapa y Amestoy	664
	Morelos Piedra 3ra. Sección	664
	Yoloxóchitl 2da. Sección	550
	Once de Febrero 1ra. Sección	2,823
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Cucuyulapa	1,423
	Libertad	1,324
	Huimango	1,103
	Carlos Rovirosa (Tulipán)	858
15,000 habitantes o más	Cunduacán	5,276

*Carde Lulu Judd*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2015	
Menor a 2,500 habitantes	Casa Blanca 2da. Sección	199
	La Lucha	97
	Mantilla	85
	Once de Febrero (Campo Bellota)	62
	La Chonita	59
	Huapacal 1ra. Sección	55
	Morelos Piedra 3ra. Sección	43
	Miahuatlán (San Isidro)	42
	Cúlico 1ra. Sección	37
	Once de Febrero 1ra. Sección	77
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Libertad	57
	Huimango	43
	Cucuyulapa	42
	Carlos Rovirosa (Tulipán)	32
15,000 habitantes o más	Cunduacán	28

*Ardelehuar Valderrama*





TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2015	
Menor a 2,500 habitantes	La Lucha	98
	Morelos Piedra 3ra. Sección	72
	Reforma	71
	La Piedra 4ta. Sección	62
	La Piedra 2da. Sección	61
	La Chonita	56
	El Tular	55
	Huacapa y Amestoy	53
	José María Morelos y Pavón (Morelitos)	48
	Once de Febrero 1ra. Sección	176
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Libertad	117
	Huimango	93
	Cucuyulapa	38
	Carlos Rovirosa (Tulipán)	24
15,000 habitantes o más	Cunduacán	93

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2015	
Menor a 2,500 habitantes	La Lucha	18
	Buenaventura	17
	Huapacal 1ra. Sección	14
	San Pedro Cumuapa	12
	Cúlico 1ra. Sección	9
	Río Seco 2da. Sección (Santiaguito)	9
	Miahuatlán 3ra. Sección	9
	Cumuapa 1ra. Sección	8
	Huacapa y Amestoy	8
	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Libertad
Carlos Rovirosa (Tulipán)		12
Once de Febrero 1ra. Sección		11
Cucuyulapa		9
Huimango		6
15,000 habitantes o más	Cunduacán	17

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Arde Libertad S. D.]*



TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2015	
Menor a 2,500 habitantes	La Lucha	69
	La Chonita	60
	Huapacal 1ra. Sección	55
	Morelos Piedra 3ra. Sección	50
	Reforma	49
	Casa Blanca 2da. Sección	41
	Cúlico 1ra. Sección	39
	Huacapa y Amestoy	37
	Huimango 2da. Sección (La Mona)	37
	Once de Febrero 1ra. Sección	95
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Libertad	64
	Huimango	57
	Cucuyulapa	42
	Carlos Rovirosa (Tulipán)	34
15,000 habitantes o más	Cunducacán	41

Hay que señalar que tal y como lo mide el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) se contemplan para fines de análisis las 15 localidades principales en cada indicador de rezago social. De tal forma que para consultar la información detallada de cada localidad es necesario consultar el Sistema de Información del informe anual de medición de la pobreza y el detallado del censo de población y vivienda en el portal INEGI.





El CONEVAL contempla el análisis de la pobreza de forma multidimensional el cual se presenta a continuación:

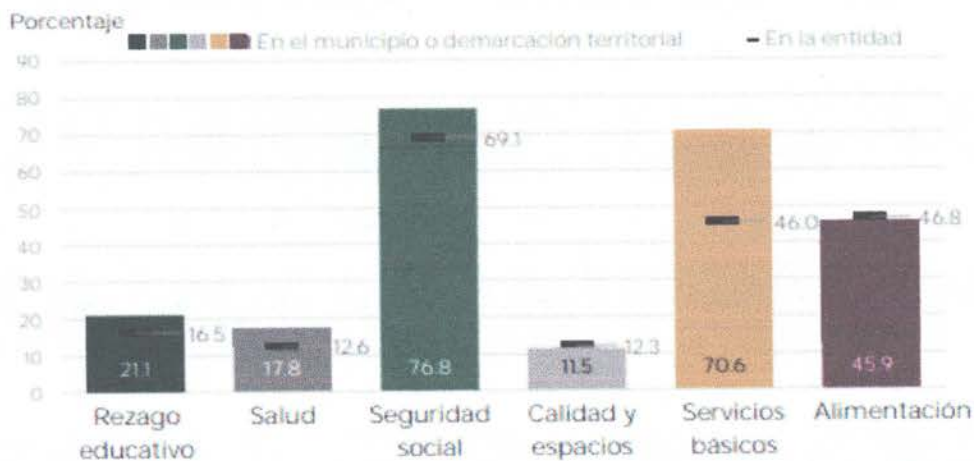
Vulnerable por carencias	86.779	No pobre y no vulnerable	7.743
Pobreza moderada	75.438	Vulnerable por ingresos	1.331
Pobreza extrema	16.270		

Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, 2021

Además, al año 2021 estos son los indicadores de carencias y rezago social del municipio:

Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencia	Personas	Carencia	Personas
Rezago educativo	39.542	Calidad y espacios en la vivienda	21.494
Acceso a los servicios de salud	33.320	Servicios básicos en la vivienda	132.559
Acceso a la seguridad social	144.124	Acceso a la alimentación	86.201



Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, 2021



### 3.4.1. ÍNDICES DE MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL, PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA<sup>16</sup>

Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio<sup>8</sup>

Localidad	Viviendas									Habitadas
	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua entubada	Sin excusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	
Emiliano Zapata	1	3	2	8	4	4	2	8	8	8
Dieciséis de Septiembre	22	11	1	45	5	6	6	28	28	49
La Isla	0	2	0	11	4	3	1	4	3	11
Libertad 6ta. Sección (Las Martínez)	14	13	0	32	3	3	2	18	18	34
La Lucha	98	83	18	448	69	97	59	204	283	490

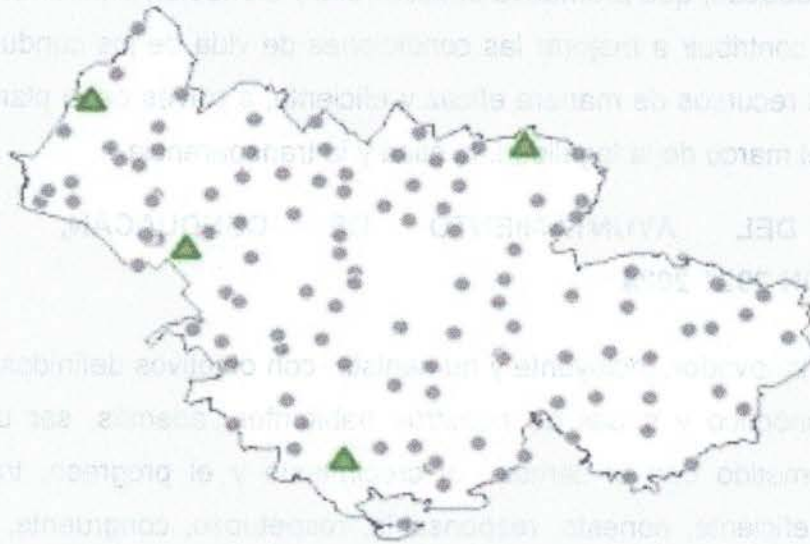
ZAP urbanas<sup>9</sup>

Localidad	Clave ZAP urbana	Viviendas									Habitadas
		Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua entubada	Sin excusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	
Libertad	022A	102	56	11	478	40	43	39	198	300	685
Once de Febrero Ira. Sección	0291	33	39	0	235	8	3	10	77	111	294
Once de Febrero Ira. Sección	0287	31	24	0	84	8	4	9	79	115	309
Cucuyulapa	0268	0	0	0	15	1	0	0	2	10	31
Huimango	0145	93	71	6	678	37	43	38	253	431	998
Once de Febrero Ira. Sección	0249	112	147	9	217	79	70	54	320	542	1,417
Libertad	0215	15	13	3	272	15	14	5	57	71	277
Cucuyulapa	0107	38	85	9	435	40	40	22	116	275	1,002
Cunduacán	0304	27	108	4	289	7	4	13	71	152	675

<sup>16</sup> ZAP, 2015.

Ubicación de las ZAP presentes en el municipio al 2017

IV. Zonas de atención prioritaria en el municipio, 2017



▲ Localidades con ZAP urbanas	4
● Otras localidades	111

Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, 2017.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





#### **4. IMAGEN OBJETIVO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024**

##### **4.1. MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUNDUACÁN, TABASCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Somos una entidad pública de representación popular encargada del gobierno del municipio de Cunduacán, que promueve el desarrollo y bienestar, brindando servicios a la sociedad para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los cunduacaneses, administrando los recursos de manera eficaz y eficiente, a través de la planeación y la organización en el marco de la legalidad, la ética y la transparencia.

##### **4.2. VISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUNDUACÁN, TABASCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Ser un municipio innovador, incluyente y humanista, con objetivos definidos para lograr el desarrollo económico y social de nuestros habitantes, además, ser un gobierno diferente comprometido con el cambio, el crecimiento y el progreso, transparente, solidario, eficaz, eficiente, honesto, responsable, respetuoso, congruente, confiable y que actúe con humildad en camino a un Cunduacán con una mejor calidad de vida.

##### **4.3. VALORES DEL AYUNTAMIENTO DE CUNDUACÁN, TABASCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

La administración municipal del Honorable Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco 2021-2024, bajo un sentido de calidad en la prestación de los servicios, de eficiencia administrativa, de eficacia en la aplicación de los recursos; motivado por esta perspectiva es que los valores bajo los que labora la presente administración son:

- a) Transparencia, b) Solidaridad, c) Eficacia, d) Eficiencia, e) Honestidad, f) Responsabilidad, g) Respeto, h) Congruencia, l) Confiabilidad, y k) Humildad.

##### **4.4. OBJETIVO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUNDUACÁN, TABASCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Lograr un desarrollo integral y sustentable para todos los habitantes del municipio de Cunduacán, Tabasco.



## 5. LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

La labor municipal debe ser dinámica y propositiva, para lograrlo debe ser sistemática, de tal forma que en los ejes rectores se integren todas las actividades propias de la administración municipal. La descripción del marco general de planeación permitirá hacer una interrelación entre las líneas de acción y la programación municipal en la obtención de resultados y el cumplimiento de las metas trazadas.

El Plan Municipal de Desarrollo de Cunduacán contempla la alineación de sus ejes rectores junto a los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Tabasqueño de Desarrollo para dar cumplimiento a lo así dispuesto en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y a su vez para dar garantía en cada una de las acciones emprendidas por el gobierno municipal.

### 5.1. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

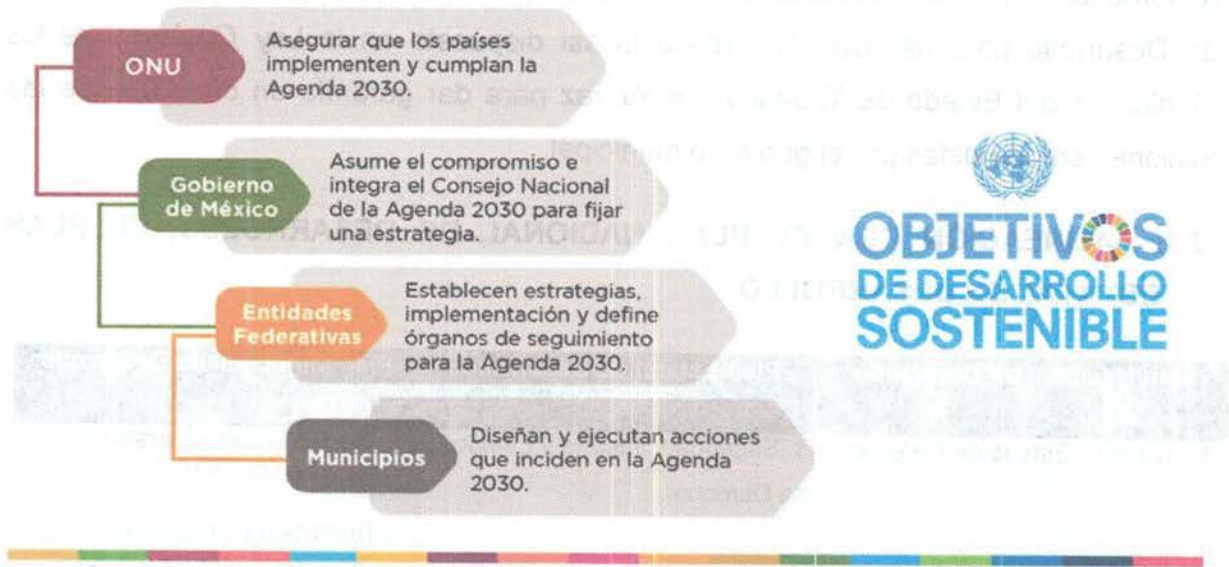
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
1. Justicia y Estado de Derecho.	1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho	1. Gobierno, administración y seguridad 5. Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información.
2. Bienestar	2. Bienestar, Educación y Salud	2. Desarrollo de infraestructura pública y servicios municipales 3. Justicia social, educación y salud
3. Desarrollo Económico	3. Desarrollo Económico	4. Desarrollo económico, producción e impulso al empleo
ET1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión	ET1. Inclusión e Igualdad Sustantiva	ET1. Inclusión e Igualdad
ET2. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública	ET2. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública	ET2. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
ET3. Territorio y Desarrollo Sostenible	ET3. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible	ET3. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



## 5.2. ALINEACIÓN DEL PMD 2021-2024 A LA AGENDA 2030

En el año 2015, la Organización de Naciones Unidas (ONU), creó y planteó el desarrollo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, presentada en la asamblea general el 25 de septiembre y ratificada por todos los miembros, dicha iniciativa se convirtió en una obligación del Estado Mexicano con observancia a todos sus niveles de gobierno, a través de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las 169 metas y los 231 indicadores.



Mediante la promulgación en 2018 de la reforma al artículo 21 de la Ley de Planeación, dicho acuerdo de la Agenda 2030 se convirtió en una obligación para la incorporación de los ODS al sistema nacional de planeación y su incidencia en el desarrollo de políticas públicas en todos los niveles.






























A partir de esto se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y los subsecuentes comités estatales, siendo el 2019 cuando el estado de Tabasco formalizó lo dicho.

Por esta razón para Cunduacán es de vital importancia crear un sistema de planeación acorde a los compromisos de México en el mundo, los cuales ayudarán a combatir los grandes rezagos existentes, propiciarán la equidad y serán una ruta que nos lleve a





disminuir las brechas en todos los ámbitos sociales, que tanto lastiman a nuestro municipio.

EJES	Objetivos de Desarrollo Sostenible principales (ODS)
 <p>1. Gobierno, administración y seguridad</p>	 
 <p>2. Desarrollo de infraestructura pública y servicios municipales</p>	  
 <p>3. Justicia social, educación y salud</p>	   
 <p>4. Desarrollo económico, producción e impulso al empleo</p>	  
 <p>5. Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información.</p>	 
 <p>6. Inclusión e igualdad</p>	 
 <p>7. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública</p>	  
 <p>8. Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible</p>	 

*Arce Trujillo*



### 5.3. ENFOQUE DE RESILIENCIA EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030

El objetivo de ONU-Hábitat es incrementar la resiliencia de las ciudades a los impactos naturales y provocados por el hombre. Para hacerlo es necesario trabajar en agendas comunes de gobiernos locales como los municipios, ya que son los más cercanos a los ciudadanos. Por ello, se lanzó el programa de resiliencia que ayuda a los gobiernos locales a desarrollar competencias para mejorar la resiliencia y desarrollar una planificación urbana más comprensiva e integrada.

La iniciativa Desarrollando Ciudades Resilientes 2030 (MCR2030) responde a la creciente necesidad de impulsar la resiliencia a nivel local a través de la incidencia política, el intercambio de conocimientos y experiencias, y el establecimiento de redes de aprendizaje entre ciudades con el fin de alcanzar los propósitos establecidos en la Agenda 2030.

En el caso de los municipios, es importante atender una serie de criterios que les pueden permitir alcanzar un nivel de previsión ante cualquier situación, lo cual es el camino seguro a la resiliencia.

A continuación, se presentan aquellos elementos mínimos a cumplir para lograr el fortalecimiento municipal en el estado de Tabasco.

*Acción pública*





Dimensiones de los municipios resilientes:

01	Organización y Gobierno abierto	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1.1 Estructura</li><li>• 1.2 Planeación</li><li>• 1.3 Capacitación</li><li>• 1.4 Transparencia</li><li>• 1.5 Participación ciudadana</li></ul>
02	Gestión del Territorio	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2.1 Ingresos</li><li>• 2.2 Desarrollo urbano</li><li>• 2.3 Ordenamiento ecológico</li><li>• 2.4 Protección civil</li></ul>
03	Servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• 3.1 Marco Normativo</li><li>• 3.2 Acciones</li></ul>
04	Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"><li>• 4.1 Preservación del ambiente</li><li>• 4.2 Cambio climático</li></ul>
05	Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"><li>• 5.1 Mejora Regulatoria</li><li>• 5.2 Vocación productiva</li><li>• 5.3 Fomento económico</li></ul>
06	Innovación Social	<ul style="list-style-type: none"><li>• 6.1 Educación</li><li>• 6.2 Organizaciones Civiles</li><li>• 6.3 Grupos Vulnerables</li><li>• 6.4 Equidad de Género</li></ul>
07	Seguridad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"><li>• 7.1 Seguridad Pública</li><li>• 7.2 Seguridad vial</li><li>• 7.3 Justicia Cívica</li></ul>

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





## Crerios mínimos o línea de base

### 1. Organización y gobierno abierto

1.1 Estructura	1.1.1 Bando de Policía y Gobierno
	1.1.2 Manuales de Organización
	1.1.3 Participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior de la administración municipal.
1.2 Planeación	1.2.1 Lineamientos de planeación municipal
	1.2.2 Plan Municipal de Desarrollo
1.3 Capacitación	1.3.1 Diagnóstico de las necesidades de capacitación
	1.3.2 Programa de capacitación para los servidores públicos municipales
	1.3.3 Evaluación de la capacitación
	1.3.4 Servidores públicos capacitados
1.4 Transparencia	1.4.1 Programa de transparencia y acceso a la información pública
1.5 Participación ciudadana	1.5.1 Mecanismo para atender las propuestas ciudadanas
	1.5.2 Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas

### 2. Gestión del territorio

2.1 Ingresos	2.1.1 Reglamento municipal de catastro
	2.1.2 Sistema de información catastral
2.2 Desarrollo urbano	2.2.1 Normatividad para la planeación urbana
	2.2.2 Plan o Programa de Desarrollo Urbano Municipal (PDU).
	2.2.3 Emisión de licencias de construcción
	2.2.4 Edificaciones
	2.2.5 Movilidad
2.3 Ordenamiento ecológico	2.3.1 Reglamento o lineamientos municipales del ordenamiento ecológico local.
	2.3.2 Programa de Ordenamiento Ecológico Local
	2.3.3 Acciones para la implementación del Ordenamiento Ecológico.
2.4 Protección civil	2.4.1 Reglamento de Protección Civil
	2.4.2 Unidad de protección civil
	2.4.3 Identificar, comprender y utilizar los escenarios de riesgos actuales y futuros
	2.4.4 Programa Municipal de Protección Civil
	2.4.5 Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.



### 3. Servicios Públicos

<b>3.1 Marco Normativo</b>	3.1.1 Reglamentación municipal para la prestación de los servicios públicos.
	3.1.2 Estructura administrativa para la prestación de los servicios públicos.
<b>3.2 Acciones</b>	3.2.1 Programa Operativo Anual para la prestación de los servicios públicos.
	3.2.2 Cartera de proyectos para mejorar la prestación de los servicios públicos.

### 4. Ambiente

<b>4.1 Preservación del ambiente</b>	4.1.1 Instancia municipal responsable del medio ambiente.
	4.1.2 Reglamento para el cuidado del medio ambiente
	4.1.3 Plan o programa Municipal de Protección al Ambiente.
<b>4.2 Cambio climático</b>	4.2.1 Instancia municipal en materia de cambio climático.
	4.2.2 Plan, programa o documento de adaptación y mitigación al cambio climático

### 5. Desarrollo económico

<b>5.1 Mejora Regulatoria</b>	5.1.1 Funcionamiento del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.
<b>5.2 Vocación productiva:</b>	5.2.1 Programa de fomento.
	5.2.2 Atracción y retención de inversión en el sector.
<b>5.3 Fomento económico</b>	5.3.1 Reglamento de desarrollo económico.
	5.3.2 Acciones de capacitación para el empleo.
	5.3.3 Estrategia de atracción de inversiones.
	5.3.4 Vinculación para el fomento económico

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*





6. Innovación social

<b>6.1 Educación</b>	6.1.1 Instancia responsable de promover la educación básica.
<b>6.2 Organizaciones Civiles</b>	6.2.1 Organizaciones comunitarias o de base, redes y capacitación
<b>6.3 Grupos Vulnerables</b>	6.3.1 Instancia responsable de dar atención a los grupos vulnerables
	6.3.2 Diagnóstico de grupos vulnerables
	6.3.3 Acciones para la atención de grupos vulnerables
	6.3.4 Coordinación para la atención de grupos vulnerables
<b>6.4 Equidad de Género</b>	6.4.1 Acciones para la promoción de igualdad de género.

7. Seguridad ciudadana

<b>7.1 Seguridad Pública</b>	7.1.1 Instancia municipal responsable de la seguridad pública
	7.1.2 Programa Operativo para la prestación de servicios de seguridad.
	7.1.3 Acciones para la atención a los cuerpos encargados de la seguridad pública.
<b>7.2 Seguridad Vial</b>	7.2.1 Programa de seguridad vial local
	7.2.2 Espacios seguros
	7.2.3 Peatonización
<b>7.3 Justicia Cívica</b>	7.3.1 Resoluciones administrativas
	7.3.2 Conflictos comunitarios
	7.3.3 Atención del tejido social

8

*Ordiñe J. A. S.*





## 5.4. DESCRIPCIÓN DE LOS EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### 1. GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD

El gobierno municipal debe garantizar la tranquilidad ciudadana y que las acciones del gobierno municipal estén encaminadas a mejorar la vida de los habitantes del municipio asegurando sus derechos, fomentando la participación ciudadana, logrando acuerdos y preservando la integridad y derechos de los Cunduacaneses.

Por lo anterior en materia de Seguridad Pública Municipal, es determinante preservar la integridad, garantías y derechos de las personas, priorizando su libertad y el respeto a sus derechos humanos para garantizar orden, paz pública, y la sana convivencia social, siempre coordinados con las diferentes instancias estatales y federales vinculadas con la participación de la sociedad.

Uno de los temas prioritarios es fomentar la cultura de la legalidad a través del fortalecimiento del marco normativo municipal, además, promover la seguridad y la protección ciudadana mediante la prevención y mitigación de riesgos; capacitando constantemente a los cuerpos de seguridad protección civil, brindando una atención oportuna y eficiente, que garantice la seguridad y tranquilidad de los Cunduacaneses que tienen algún riesgo potencial en donde habitan.

Uno de los objetivos es lograr que la administración sea efectiva y eficiente en la atención ciudadana y su vinculación con las distintas áreas del ayuntamiento y las dependencias estatales o federales, además de ofrecer certeza legal tanto a la administración municipal, para dar certidumbre y legalidad a los actos y acciones de gobierno, como a la población que así lo requiera.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



## **2. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS MUNICIPALES**

Una de las prioridades de la administración 2021-2024 es lograr dotar de una vida digna a las familias Cunduacanenses, por lo que se fortalecerá el desarrollo de espacios públicos dignos, que promuevan la integración social, en el marco de un desarrollo pleno.

De la misma forma, el Gobierno Municipal tiene como obligación el atender las necesidades y reclamos sociales y brindar servicios públicos de calidad. Por ello, es un compromiso el poder ofertar servicios públicos municipales de manera rápida, eficaz y con cobertura total, que fortalezcan la sana convivencia y el desarrollo humano, logrando impulsar un mejor nivel de vida de todos los ciudadanos, todo en concordancia con los requerimientos sociales.

El mandato de brindar servicios de calidad a la ciudadanía se tiene que convertir en acciones, estrategias que lleven a la ciudadanía a percibir un cambio radical en la ejecución de los servicios.

Se tiene el compromiso de que los servicios sean ágiles, que no desatiendan o ignoren a ningún grupo social o región del municipio.

Además, priorizar el tema de los residuos sólidos urbanos, ya que es una de las áreas que impacta negativamente en diversos aspectos de la vida de la población en caso de no atenderse de manera adecuada.

*C. de Tuluquillo*





### 3. JUSTICIA SOCIAL, EDUCACIÓN Y SALUD.

La educación es el motor de desarrollo de cualquier pueblo, por ello el Plan Municipal de Desarrollo establece los objetivos, estrategias y programas que garantizan el acceso a la educación, dotando de materiales e infraestructura de calidad.

La cultura es una de las características de Cunduacán, por ello es imprescindible generar las condiciones necesarias para garantizar el acceso a la cultura a los Cunduacanenses, bajo las directrices universales del arte, el conocimiento y los valores que promuevan y formen mejores ciudadanos y así retomar el gran legado con el que nuestro municipio ha sido reconocido como la Atenas de Tabasco,

El deporte es una de las herramientas con las que se puede detonar el potencial humano, por ello para esta administración el desarrollo deportivo es una palanca para lograr que los Cunduacanenses tengan opciones de desarrollo tanto físico como mental, abatiendo así problemas como la drogadicción y actividades delictivas.

Aunado a lo anterior, la salud pública es una de las prioridades municipales enfocadas en lograr que la población pueda desarrollarse plenamente, sin las preocupaciones de la enfermedad, la imposibilidad de vivir una vida digna por discapacidad, falta de medicamentos o atención médica; la salud es uno de los factores que más determina el progreso de un municipio ya que es una de las principales situaciones que conlleva a la tranquilidad de las familias.

### 4. DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCCIÓN, E IMPULSO AL EMPLEO

En la administración 2021-2024 se tiene como uno de los principales objetivos, lograr una generación de empleo nunca vista en nuestro municipio, apoyado en una estrategia integral de acciones que permitan el desarrollo de los emprendedores, el establecimiento del comercio y la industria, con lo cual se detonará una mejor calidad de vida apoyados en un mejor ingreso para las familias de Cunduacán.

Otro de los objetivos es desarrollar estrategias que impulsen actividades industriales, comerciales y de servicios mediante inversión en áreas estratégicas y la gestión de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to read 'Araceli...' and several initials.]*



infraestructura que genere un desarrollo económico integral y que además sea sustentable.

El comercio en Cunducacán es una actividad que genera bienestar a miles de personas no solo del municipio, sino también de la región, por ello se buscarán las estrategias necesarias para el ordenamiento, higiene, seguridad y vigilancia de los comercios, tanto ambulantes como fijos, para ofrecer calles limpias y un aspecto agradable donde la población se desarrolle y aproveche los espacios públicos.

El desarrollo agropecuario y forestal debe ser visto como un impulsor del desarrollo del municipio ya que es su actividad primaria, además de la tecnificación del campo, la gestión de apoyos a productores y generando políticas que mermen el intermediarismo que afecta directamente a las familias de Cunducacán.

Además, la visión de desarrollar programas de obra pública enfocados a las necesidades de los Cunducacenses, posibilitará el desarrollo integral del municipio.

## **5. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

La rendición de cuentas es una tarea pendiente en nuestro municipio, ya que, con el paso del tiempo y las administraciones, no se ha logrado que las autoridades puedan establecer criterios o una cultura de las cuentas claras.

Es importante para esta administración promover un ambiente donde los ciudadanos de Cunducacán sepan en qué se ejerce el recurso público que emana del pago de impuestos, cómo se realiza el gasto en programas, obra pública, proyectos y demás acciones del gobierno.

La transparencia debe iniciar desde que existen los elementos mínimos necesarios para que los ciudadanos puedan conocer las leyes, reglamentos, ingresos, gastos, además, que puedan acceder a la información relativa a la actividad gubernamental, la preparación de los servidores públicos, la capacidad de preguntar sobre toda la actividad que concierne al ejercicio público.



Dicho acceso a la información debe estar acompañado de un marco legal que proteja y promueva los derechos de los ciudadanos en este sentido, ya que existe una gran brecha digital que no posibilita que todos los ciudadanos estén enterados de ello.

## **EJES TRANSVERSALES**

### **6. INCLUSIÓN E IGUALDAD**

La inclusión y la igualdad es una bandera de progreso para esta administración, enfocada en fortalecer la atención de los grupos vulnerables, el desarrollo integral y adecuado de la niñez, la protección de los derechos de las mujeres, y la preocupación permanente por lograr que los adultos mayores puedan vivir esa etapa de vida en pleno goce de sus derechos y de manera digna.

Esta visión de tolerancia, respeto e integración debe estar siempre acompañada de una visión de género que posibilite que todos los servidores públicos sean sensibles de que todos tenemos derechos en cuanto a nuestra identidad, para que así puedan ser defensores de la dignidad humana y se logre que los ciudadanos en nuestro municipio vivan dignamente.

### **7. COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

La administración 2021-2024 se desenvolverá bajo una perspectiva de transparencia en la actuación gubernamental y el manejo de los recursos públicos, fortalecido por una contraloría interna que regule y eficiente la labor administrativa de cada una de las áreas que integran el gobierno municipal.

Además de atender los postulados de eficacia y eficiencia en la asignación, aplicación y seguimiento de los recursos públicos que promuevan una actitud de austeridad en los mismos.



## 8. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Atender el rezago de vivienda existente en el municipio es una preocupación a la cual la administración deberá atender, ya que es importante lograr abatir aquellas carencias de las viviendas, regularizar el desarrollo urbano para que no crezca de manera desmedida, causando problemas de recursos, servicios e infraestructura,

Este desarrollo debe ser siempre con un enfoque de sostenibilidad que permita que las futuras generaciones gocen de recursos y que el medio ambiente sano, aire limpio, agua para todos, suelos productivos y demás sean una realidad para asegurar la supervivencia de nuestra descendencia.

*A. de J. J. J.*

*[Signature]*

*[Signature]*





## 6. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

### 6.1. DESCRIPCIÓN DE LOS EJES RECTORES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

#### EJE 1 GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD:



AGENDA 2030 ODS



#### Eje: 1. GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD

**1.1. Objetivo Estratégico:** Ser un gobierno con finanzas públicas sanas que promuevan la responsabilidad financiera dentro del marco normativo establecido y dentro de los criterios de austeridad, eficiencia y eficacia.

**1.1.1. Estrategia:** Promover estrategias de responsabilidad financiera que protejan el uso de los recursos públicos.

Número	Línea de Acción
1.1.1.1.	Verificar la incorporación de criterios financieros que incluyan los conceptos de impacto social, medio ambiente y sostenibilidad.
1.1.1.2.	Establecer una política de austeridad sin afectar la eficacia y eficiencia del ayuntamiento en la prestación de servicios.
1.1.1.3.	Dar seguimiento a la correcta ejecución del gasto público a través de los resultados de auditoría.
1.1.1.4.	Practicar revisiones periódicas a las diversas áreas generadoras de ingresos del ayuntamiento y áreas administrativas que manejen fondos.

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*

Eje: **1. GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD**

**1.2. Objetivo Estratégico:** Contar con un marco Jurídico que permita el desarrollo pleno del estado de derecho en el municipio y posibilite la gobernabilidad y la cercanía entre el gobierno y la ciudadanía.

**1.2.1. Estrategia:** Procurar una normatividad eficiente y aplicable del gobierno municipal para mejorar la atención a la ciudadanía.

Número	Línea de Acción
1.2.1.1.	Promover la “modernización administrativa” de los servicios que ofrece el ayuntamiento para una mejor atención al público.
1.2.1.2.	Mantener una actualización constante a los reglamentos municipales en función de las normas aplicables en el ámbito de actuación del gobierno municipal.
1.2.1.3.	Revisar, crear, actualizar y adecuar las leyes y reglamentos del marco jurídico municipal, con la finalidad de adaptarse a los cambios del entorno y de la realidad social del municipio de Cunducacán.
1.2.1.4	Asesorar en materia jurídica a la población más vulnerable del municipio.
1.2.1.5.	Campañas de Bodas colectivas en conjunto con los delegados para otorgar seguridad jurídica a la familia de través del matrimonio.
1.2.1.6.	Dotar de mejor equipo y material tecnológico que le permita al registro civil mejorar sus servicios, así como evitar malas prácticas de cobro de derechos.

*a de tribu...*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**1.2.1.7.** Mantener una campaña permanente de mejora y aplicación de los servicios del registro civil en torno a nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios, reconocimientos de hijos e inscripción de sentencias



**1.2.2. Estrategia:** Impulsar una cultura anticorrupción y de transparencia en la actuación del servicio público.

Número	Línea de Acción
--------	-----------------

**1.2.2.1.** Promover un marco jurídico de protección a denunciantes y de certeza en el seguimiento a los casos de corrupción.

<b>1.2.2.2</b>	Actualizar los modelos de integridad y códigos éticos, así como capacitar constantemente a los funcionarios en una cultura de la transparencia y rendición de cuentas.
----------------	--

**1.2.2.3.** Vigilar el cumplimiento de las declaraciones patrimoniales y de intereses que presenten los servidores públicos del gobierno municipal.



**1.2.3. Estrategia:** Crear un programa de control de gestión de archivos del ayuntamiento.

Número	Línea de Acción
--------	-----------------

**1.2.3.1.** Establecer un programa de gestión que permita la organización, conservación, administración y preservación de los archivos y documentos del ayuntamiento de Cunducacán.



**Eje: 1. GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD**

**1.3. Objetivo Estratégico:** Ser un gobierno municipal cercano a la ciudadanía, de puertas abiertas, que escuche a la población y que promueva un acercamiento, seguimiento y cumplimiento de las acciones y compromisos adquiridos con los cunduacaneses.

**1.3.1. Estrategia:** Crear un modelo de gobierno abierto y ciudadano para los cunduacaneses.

Número	Línea de Acción
1.3.1.1.	Implementar la difusión del cabildo a través de los medios de comunicación actuales (página web, redes sociales).
1.3.1.2.	Instalación de buzones de contacto ciudadano con el presidente municipal en las delegaciones municipales.
1.3.1.3.	Creación y difusión del directorio de funcionarios públicos con correo de contacto institucional en atención a la ciudadanía.
1.3.1.4.	Creación del programa juvenil para involucrar la toma de decisiones en los temas que sean prioritarios para la juventud.
1.3.1.5.	Atender y dar seguimiento a las propuestas ciudadanas para resolver problemas específicos, mediante los delegados a través de una vinculación permanente, respetuosa y eficaz
1.3.1.6.	Desarrollar un Programa de Atención y seguimiento la población migrante del municipio.

*Handwritten signature: C. de la Cruz*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



Eje: 1. GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD

**1.4. Objetivo Estratégico:** Crear en la sociedad del municipio una cultura de la prevención del delito a través de la participación de todos.

**1.4.1. Estrategia:** Desarrollar estrategias de prevención del delito a través de la colaboración de la ciudadanía y las corporaciones presentes en el municipio a fin de reducir la incidencia delictiva.

Número	Línea de Acción
1.4.1.1.	Identificar las zonas de mayor incidencia delictiva para establecer un programa de atención y vigilancia de las mismas.
1.4.1.2.	Crear un modelo de Policía de Proximidad Social en el que los elementos se acerquen a la ciudadanía y todos los sectores para crear una imagen positiva y de confiabilidad.
1.4.1.3.	Crear los comités de participación ciudadana en materia de seguridad y vigilancia para operar de manera oportuna el programa “vecino vigilante”.
1.4.1.4.	Promover la cultura de la denuncia ciudadana a través de un esquema de anonimato y mediante un canal de comunicación adecuado que permita recuperar poco a poco el tejido social.
1.4.1.5.	Establecer un programa de trabajo conjunto con la iniciativa privada, organizaciones sociales y la sociedad en general para definir estrategias de prevención del delito.
1.4.1.6.	Fortalecer la cultura de la protección civil mediante la mejora de la infraestructura y equipo de esta área, así como con delegados y población civil para estar preparados en casos de emergencia o contingencias.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*





**Eje: 1. GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD**

**1.5. Objetivo Estratégico:** Crear las condiciones que promuevan la cultura de la seguridad desde todos los ámbitos y sectores sociales, que genere a futuro, generaciones de ciudadanos informados y concientizados.

**1.5.1. Estrategia:** Establecer un dialogo y concientización permanente con sectores e instituciones de impacto social para crear desde la niñez y la adolescencia una cultura de la paz y la prevención.

Número	Línea de Acción
1.5.1.1.	Crear un programa de concientización en las escuelas para dar a conocer las causas y medidas a tomar en torno a la seguridad y la prevención.
1.5.1.2.	Crear en conjunto con las escuelas del municipio un programa de educación cívica municipal que promueva los valores de la prevención, la paz y la identidad municipal en los niños y jóvenes.
1.5.1.3.	Crear campañas permanentes en redes sociales de los números de atención ciudadana, así como de aquellas medidas que promuevan una cultura de la seguridad y prevención.
1.5.1.4.	En conjunto con las áreas de cultura, educación y salud, establecer en las actividades municipales de promoción de una cultura de paz.
1.5.1.5.	Crear un programa de información para padres, niños y jóvenes que oriente sobre la conducta delictiva y sus repercusiones familiares y sociales.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*





**Eje: 1. GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD**

**1.6. Objetivo Estratégico:** Contar con corporaciones coordinadas, profesionales, eficientes y equipadas que les permitan ofrecer servicios de seguridad, protección civil y tránsito apegadas al marco jurídico y en un ambiente laboral adecuado.

**1.6.1. Estrategia:** Crear las condiciones necesarias para que las corporaciones municipales cuenten con capacitación, profesionalización y equipamiento necesario para llevar a cabo sus funciones sociales de prevención y seguridad.

Número	Línea de Acción
1.6.1.1.	Analizar y proponer el uso de nuevas tecnologías que ayuden en la prevención del delito, así como la oportuna intervención en situaciones de emergencia.
1.6.1.2.	Establecer un programa permanente de capacitación de las corporaciones en cuanto a conocimiento y aplicación de la ley según los procedimientos contenidos en la misma para una adecuada intervención de sus funciones.
1.6.1.3.	Gestionar recursos y emprender acciones que posibiliten la creación y/o actualización del atlas de riesgo municipal.
1.6.1.4.	Desarrollar Planes de Contingencia específicos por zona de riesgo en el municipio.
1.6.1.5.	Gestionar cursos de capacitación en materia de protección civil al cuerpo técnico de protección civil y bomberos.
1.6.1.6.	Publicar el atlas de riesgo del municipio y vincularlo con los municipios de la región

**EJE 2 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS MUNICIPALES:**



**AGENDA  
2030**

ODS



**Eje: 2. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS MUNICIPALES**

**2.1. Objetivo Estratégico:** Contar con espacios públicos dignos y una infraestructura social que permita el desarrollo integral de las personas.

**2.1.1. Estrategia:** Contar con espacios públicos dignos, los cuales puedan ser aprovechados por la ciudadanía y que le permitan a esta una convivencia social decorosa.

Número	Línea de Acción
2.1.1.1.	Construcción de al menos 5 espacios públicos nuevos en colonias populares o localidades que lo requieran.
2.1.1.2.	Analizar la creación de ciclovías en algunos circuitos de la ciudad.
2.1.1.3.	Dar mantenimiento a los espacios públicos existentes, y crear condiciones para que los habitantes del municipio participen en actividades de esparcimiento y aprovechamiento con propósitos sociales o económicos en el municipio.
2.1.1.4.	Se dará prioridad en toda la obra pública del municipio a la contratación de mano de obra local, así como el abasto de servicios e insumos en empresas locales en beneficio de la economía del municipio.

*Code: hulu 1 and 2*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Eje: 2. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS MUNICIPALES

**2.2. Objetivo Estratégico:** Ofrecer certeza y precisión en la prestación de los Servicios Públicos Municipales que por ley está obligado a cubrir el ayuntamiento municipal.

**2.2.1. Estrategia:** C Ofrecer servicios municipales de calidad y que respondan a las necesidades de los habitantes de Cunducacán.

Número	Línea de Acción
2.2.1.1.	Establecer periodos acercamiento de los servicios municipales a la ciudadanía en colonias, centros integradores y localidades a través del programa "Cunducacán Somos Todos"
2.2.1.2.	Dar mantenimiento adecuado a los sistemas de drenaje para evitar inundaciones y propiciar la limpieza de basura que los obstaculice.
2.2.1.3.	Crear un programa de mantenimiento de vialidades en función del presupuesto y prioridad determinadas por el área correspondiente.
2.2.1.4.	Dar atención permanente a mejorar el servicio de alumbrado municipal.
2.2.1.5.	Promover la coordinación entre el Comité Estatal de Agua y Saneamiento y el gobierno municipal para la mejora de los sistemas hidráulicos del municipio.
2.2.1.6.	Dar mantenimiento puntual a la poda de árboles donde sea necesario en colaboración con las instituciones y vecinos quienes lo solicitan.
2.2.1.7.	Mejorar las áreas verdes para mejora de la imagen urbana acompañado de una campaña de concientización sobre su cuidado.
2.2.1.8.	Coordinar esfuerzos con CFE y demás instancias correspondientes para la gestión de mejoramiento y ampliación de la red eléctrica.

*[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]*





**2.2.1.9.** Gestionar ante el CEAS la reactivación y mejora de los pozos del municipio.

**2.2.1.10.** Mejorar el servicio de panteones municipales dignos.

Eje: **2. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS MUNICIPALES**

**2.3. Objetivo Estratégico:** Establecer un Manejo de Residuos Sólidos adecuado a las necesidades sociales y ambientales del municipio, estableciendo estrategias y acciones de mitigación de la contaminación, el reciclaje y la disposición final correcta de los mismos.

**2.3.1. Estrategia:** Contar con un municipio que promueva una cultura de la limpieza y la disposición final de los residuos urbanos.

Número	Línea de Acción
2.3.1.1.	Crear campañas de concientización sobre la importancia de no tirar basura de manera descontrolada, profundizando en el problema que causa en el drenaje y los sistemas de agua.
2.3.1.2.	Desarrollar una comunicación permanente de las rutas y días de recolección para que la población sepa en qué momento sacar su basura.
2.3.1.3.	Promover un programa de separación de basura para facilitar las acciones de reciclado.
2.3.1.4.	Iniciar la gestión para la creación del proyecto ejecutivo del relleno sanitario para el municipio de Cunducacán.

*Carde Inductiva*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**2.3.1.5. Facilitar la atracción de inversiones relacionadas con empresas dedicadas al reciclado de PET, a fin de reducir la emisión de gases de efecto invernadero, el consumo de petróleo y la disposición de residuos.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

**EJE 3 JUSTICIA SOCIAL, EDUCACIÓN Y SALUD:**



**AGENDA  
2030**

ODS



**Eje: 3. JUSTICIA SOCIAL, EDUCACIÓN Y SALUD:**

**3.1. Objetivo Estratégico:** Ser un promotor de la educación municipal para que esta sea un motor del desarrollo para que las futuras generaciones puedan ser responsables de mantener una sociedad justa y proactiva de los asuntos públicos.

**3.1.1. Estrategia:** Desarrollar acciones en favor del desarrollo de la educación en el municipio, planteando medidas que fortalezcan el desarrollo de la niñez y la juventud y que promuevan la integración de toda la sociedad.

Número	Línea de Acción
3.1.1.1.	Ampliar y mejorar la infraestructura educativa en sus diversos niveles a través de la inversión municipal y la gestión.
3.1.1.2.	Desarrollar un programa de Huertos escolares comunitarios que permita el desarrollo de habilidades en el alumnado del municipio, así como contribuir a mejorar la producción y la alimentación de la comunidad.
3.1.1.3.	Promover Desarrollar una estrategia de mejora de la biblioteca municipal para convertirla en un espacio con tecnologías de la información, desarrollo de habilidades técnicas y científicas, así como promover itinerancia en escuelas y localidades para acercar la educación fuera de aulas a niños y jóvenes del municipio. Programa de separación de basura para facilitar las acciones de reciclado.
3.1.1.4.	Coadyuvar a las instituciones de educación en las diversas problemáticas educativas como analfabetismo, la deserción escolar y el rezago educativo en el municipio.

*Handwritten note:* a de hulu hogs





Eje: **3. JUSTICIA SOCIAL, EDUCACIÓN Y SALUD:**

**3.2. Objetivo Estratégico:** Crear las condiciones necesarias y en el marco de las atribuciones municipales para impulsar la salud municipal.

**3.2.1. Estrategia:** Crear las condiciones a través de la gestión en torno a la mejora de la salud del municipio y sus habitantes.

Número	Línea de Acción
3.2.1.1.	Gestionar el establecimiento de dos unidades de ambulancia de traslado para la movilidad de las personas enfermas hacia el hospital regional.
3.2.1.2.	Crear campañas de cirugías oftalmológicas a través instituciones especializadas.
3.2.1.3.	Establecer los convenios necesarios para facilitar el acceso a los habitantes de un servicio de laboratorios de análisis clínicos y otros servicios a un costo adecuado a las personas de escasos recursos.
3.2.1.4.	Fortalecer las casas de salud y gestionar la inversión de la mejora de la infraestructura de salud que hay en el municipio, como hospitales y centros de salud.
3.2.1.5.	Crear la feria trimestral de la activación física, así como acciones de promoción de activación.
3.2.1.6.	Dar continuidad al programa de alcoholimetría.
3.2.1.7.	Aplicar correctamente los reglamentos para la vigilancia de centros nocturnos y lugares con venta de bebidas alcohólicas.
3.2.1.8.	Establecer convenios para un mejor acceso a servicios de imagen y radiología a la población vulnerable.



**3.2.1.9.** Fortalecer la atención y equipo de la Unidad Básica de Rehabilitación para la atención de pacientes del municipio.

**3.2.1.10.** Crear campañas de concientización sobre el manejo de animales domésticos, facilitando la adopción de animales en situación de calle, así como establecer convenios para la implementación de campañas de esterilización de mascotas así como de animales callejeros.

**3.2.1.11.** Gestionar y brindar apoyo asistencial con sillas de ruedas, bastones, andaderas y muletas a personas con capacidades diferentes que no cuentan con los medios económicos para adquirirlos, recibiendo un trato equitativo para incorporarse a la vida social.

**Eje: 3. JUSTICIA SOCIAL, EDUCACIÓN Y SALUD:**

**3.3. Objetivo Estratégico:** Promover la cultura como una herramienta de desarrollo y potencialización de las capacidades de los individuos, para ser un municipio reconocido en el estado por las habilidades y aptitudes de sus ciudadanos.

**3.3.1. Estrategia:** Propiciar el desarrollo cultura de Cunduacán para retomar su papel como Atenas de Tabasco en donde sus ciudadanos puedan desarrollar plenamente sus cualidades y aptitudes.

Número	Línea de Acción
<b>3.3.1.1.</b>	Promover la organización ciudadana para el desarrollo cultural que impulse un programa cultural a través de instituciones y organizaciones presentes en el municipio a fin de llevar el conocimiento cultural de las personas a los centros integradores del municipio a fin de incluir a más personas en los ámbitos artísticos y culturales.

*Ordoñez Juárez D.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





- 3.3.1.2.** Procurar el acceso permanente a los espacios públicos culturales del municipio para su uso por personas, grupos y demás actores culturales en sus diversas actividades.
- 3.3.1.3.** Apoyar a los ciudadanos que desarrollen actividades artísticas, educativas y culturales para que participen en competencias locales o nacionales.
- 3.3.1.4.** Aprovechar la infraestructura municipal existente para el desarrollo de talleres, capacitaciones, clubes, cursos, conferencias exposiciones, obras, concursos, festivales, etc., por parte de los agentes culturales y artísticos presentes en el municipio en conjunto con los diferentes agentes y organizaciones culturales del municipio.
- 3.3.1.5.** Crear un programa de rescate de espacios públicos que promuevan la cultura municipal.
- 3.3.1.6.** Dar el mantenimiento e imagen adecuada a los monumentos históricos de la ciudad y crear un programa permanente de actos cívicos y conmemoraciones en conjunto con el sector educativo.
- 3.3.1.7.** Dignificar el archivo histórico municipal y profesionalizar su resguardo.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





Eje: **3. JUSTICIA SOCIAL, EDUCACIÓN Y SALUD:**

**3.4. Objetivo Estratégico:** Entender al deporte como una herramienta de cohesión social, de desarrollo de las capacidades, con una infraestructura digna y que promueva atletas que sean referente estatal y nacional en las diversas disciplinas existentes.

**3.4.1. Estrategia:** Crear un programa integral de desarrollo deportivo, atletas y fortalecimiento a la infraestructura que permita contar con un municipio líder en el deporte en Tabasco.

Número	Línea de Acción
3.4.1.1.	Promover la organización social para el desarrollo deportivo a través de deportistas y especialistas que den seguimiento a un programa de integración de disciplinas deportivas en todo el municipio.
3.4.1.2.	Fortalecer las ligas deportivas municipales existentes.
3.4.1.3.	Promover la profesionalización de deportistas y entrenadores de las diferentes disciplinas existentes en el municipio e impulsar las que sean necesarias.
3.4.1.4.	Dar mantenimiento a las áreas deportivas para que estén en óptimas condiciones y buscar el aumento en el número de estos espacios.
3.4.1.5.	Crear un espacio para el impulso de actividades de activación física en la población adulta y adultos mayores del municipio.

**EJE 4 DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCCIÓN E IMPULSO AL EMPLEO:**



**AGENDA  
2030**

ODS



**Eje: 4. DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCCIÓN E IMPULSO AL EMPLEO**

**4.1. Objetivo Estratégico:** Propiciar en el municipio las condiciones necesarias en el marco de actuación del ayuntamiento para impulsar el desarrollo económico, así como coadyuvar el desarrollo del emprendimiento local.

**4.1.1. Estrategia:** Desarrollar las condiciones administrativas, legales y de asesoría necesaria para el mejoramiento económico del municipio en términos comerciales, productivos y de emprendimiento.

Número	Línea de Acción
4.1.1.1.	Impulsar la creación del corredor industrial "Cunducacán-Paraíso" para el establecimiento de industria y creación de empleo.
4.1.1.2.	Apoyar con asesoría el emprendimiento del municipio para fortalecer su desarrollo y supervivencia económica en materia contable, fiscal, legal y empresarial.
4.1.1.3.	Regular los procedimientos de permisos y cobro de impuestos municipales acordes a la capacidad productiva y de ingreso en el comercio e industria local.
4.1.1.4.	Identificar las bondades productivas de cada región del municipio a fin de apoyar a cada una de ellas de manera oportuna y promover el desarrollo económico local.
4.1.1.5.	Crear un programa de incorporación legal al comercio informal a fin de que cuenten con herramientas que les permitan crecer y establecerse formalmente.





Eje: 4. DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCCIÓN E IMPULSO AL EMPLEO

**4.2. Objetivo Estratégico:** Fomentar la inversión a través de esquemas atractivos para la instalación de industria, manufactura, servicios y comercios, para así impulsar la generación de empleo.

**4.2.1. Estrategia:** Crear las condiciones para atraer la inversión y ser un facilitador de la creación del empleo a través de un entramado administrativo, legal y de gestión que posibilite el autoempleo y el fortalecimiento de los negocios locales.

Número	Línea de Acción
4.2.1.1.	Creación de la aplicación "Cunduacán Empresarial" en la que las empresas podrán publicar su oferta laboral y los ciudadanos podrán ofertar sus servicios para una vinculación directa, además del desarrollo de ferias de empleo, bolsas de trabajo regionales y apoyar en la capacitación a la ciudadanía para su incorporación al mercado laboral.
4.2.1.2.	Creación de un paquete de incentivos a las empresas del municipio que contraten talento Cunduacanense.
4.2.1.3.	Creación de la feria "Cunduacán empresarial" la cual promoverá la venta de productos locales e incentivará la instalación de nuevas inversiones a partir de las fortalezas de nuestro municipio.
4.2.1.4.	Puesta en marcha del Sistema de Apertura Rápida de Empresas para facilitar los procesos administrativos a las empresas que se instalen en el municipio.
4.2.1.5.	Promover el consumo de productos locales en todo el estado.
4.2.1.6.	Apoyar a los productores en la búsqueda de nuevos canales de comercialización para sus productos.





**4.2.1.7.** Crear las condiciones e incentivos apropiados para la instalación, modernización e integración de posibilidades de inversión para la creación de empleo.

**Eje: 4. DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCCIÓN E IMPULSO AL EMPLEO**

**4.3. Objetivo Estratégico:** Ver en el turismo una opción de desarrollo económico por las bondades ecológicas, históricas y culturales con las que cuenta el municipio de Cunducacán.

**4.3.1. Estrategia:** Propiciar las condiciones para que el turismo sea una herramienta de desarrollo económico y empleo en el municipio.

Número	Línea de Acción
4.3.1.1.	Promover el uso de los espacios públicos para la comercialización de las artesanías del municipio y la región.
4.3.1.2.	Creación del comité de artesanos para el impulso de este sector de la mano del ayuntamiento.
4.3.1.3.	Crear un catálogo de lugares turísticos y dotarlos de información y difusión para atraer visitantes en el municipio.
4.3.1.4.	Desarrollar un programa de rescate, difusión y posicionamiento del cacao siendo la región la cuna del cacao en México como pilar del turismo ecológico y gastronómico.

*Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin.*



Eje: 4. DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCCIÓN E IMPULSO AL EMPLEO

**4.4. Objetivo Estratégico:** Establecer una política de fortalecimiento y de rescate del sector primario del municipio para proteger y mejorar las bondades productivas con las que se cuenta.

**4.4.1. Estrategia:** Crear las condiciones necesarias para rescatar al campo de Cunducacán y propiciar una recuperación de la seguridad alimentaria y el impulso a las capacidades productivas con el objetivo de cerrar la brecha económica de este sector.

Número	Línea de Acción
4.4.1.1.	Promover un programa de mejora genética del hato ganadero local en sus vertientes productivas.
4.4.1.2.	Dar mantenimiento a las vías de comunicación secundarias, así como a canales de agua y vasos reguladores en beneficio de los cultivos.
4.4.1.3.	Desarrollar convenios de vigilancia en contra del abigeato con el estado y la federación.
4.4.1.4.	Fortalecer las instalaciones y promover las certificaciones del rastro municipal en beneficio de los cunducacaneses.
4.4.1.5.	Desarrollar los programas de control de brúcela y tuberculosis ganadera.
4.4.1.6.	Gestionar el apoyo de fertilizantes y demás insumos agrícolas que mejoren la productividad del sector en los principales cultivos.
4.4.1.7.	Crear un programa de capacitación en coordinación con instituciones públicas y privadas para mejorar le competitividad del sector.
4.4.1.8.	Gestionar la modernización a través de la mecanización agrícola para productores de media y una hectárea y hasta cinco.



**4.4.1.9.** Gestionar los apoyos de silos de granos para la época de sequía.

**4.4.1.10.** Reactivar la piscifactoría para la reproducción de especies acuáticas, para proporcionar alevines a productores acuícolas y para la repoblación de cuerpos lagunares.

**4.4.1.11.** Crear un programa de huertos familiares y aves de traspatio para madres de familia.

**EJE 5 RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:**



**AGENDA  
2030**

ODS



**Eje: 5. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**5.1. Objetivo Estratégico:** Ser un municipio que promueve la participación democrática ciudadana a través de mecanismos que faciliten la rendición de cuentas, y que fortalezcan la confianza de la ciudadanía en el ayuntamiento, así como la comprensión de la actividad y los servicios que se prestan.

**5.1.1. Estrategia:** Establecer una política de inclusión social en los asuntos públicos fomentando una cultura de la participación democrática.

Número	Línea de Acción
<b>5.1.1.1.</b>	Crear un canal de comunicación periódico y accesible para todos sobre las acciones gubernamentales para conocimiento público.
<b>5.1.1.2.</b>	Promover un programa de atención gobierno itinerante periódico que permita la participación de los ciudadanos.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*





**5.1.1.3.** Mejorar los procesos del área de atención ciudadana para optimizar los tiempos de respuesta.

**5.1.1.4.** Establecer un programa con las primarias del municipio para crear acciones de mejora a las necesidades de los niños en los ámbitos educativos, de salud, ambientales y que promueva la cultura de la participación de manera temprana.

**Eje: 5. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**5.2. Objetivo Estratégico:** Ser un municipio modelo en cuestión de transparencia en la ejecución de las atribuciones municipales y en el ejercicio de los recursos.

**5.2.1. Estrategia:** Crear una política de transparencia municipal que permita que los ciudadanos estén informados de toda la actividad del ayuntamiento en términos de las leyes aplicables en la materia.

Número	Línea de Acción
5.2.1.1.	Promover una cultura de la transparencia mediante la publicación oportuna de la información pública en la página del ayuntamiento.
5.2.1.2.	Difundir la importancia de la transparencia y el acceso a la información entre la población del municipio.
5.2.1.3.	Coadyuvar en la elaboración de reglamentos y declarativas acerca de datos personales y privacidad, así como publicar el Plan de Desarrollo Municipal, el Informe de Gobierno, el directorio de servidores públicos y la información curricular del personal.
5.2.1.4.	Crear estrategias efectivas de comunicación del gasto y de los informes anuales de gobierno.

*Adelina J. J. J.*

*[Handwritten signature]*



Eje: 6. INCLUSIÓN E IGUALDAD

**6.2. Objetivo Estratégico:** Centrar los esfuerzos en lograr que los grupos con mayor necesidad de atención social cuenten con una vida digna en el marco de los derechos humanos.

**6.2.1. Estrategia:** Llevar a los habitantes del municipio que pertenezcan a los grupos vulnerables a una mejor calidad de vida y acceso a servicios de calidad, y crear un gobierno que pondere los derechos humanos.

Número	Línea de Acción
6.2.1.1.	Mejorar la infraestructura municipal para el acceso de personas discapacitadas.
6.2.1.2.	Promover un gobierno de la tolerancia con todas las condiciones y expresiones de la población creando una cultura de la inclusión y la no discriminación.
6.2.1.3.	Crear un censo de las familias con mayor marginación para apoyarlas con la dotación mensual de alimentos complementarios con miras a mejorar sus condiciones nutricionales.

Eje: 6. INCLUSIÓN E IGUALDAD

**6.3. Objetivo Estratégico:** Establecer una cultura social con visión de género que promueva una mejor calidad de vida a través de la equidad y la igualdad entre todos los individuos, que proteja a la mujer y que establezca la tolerancia y el respeto como formas de convivencia social.

**6.3.1. Estrategia:** Fomentar en la sociedad una visión orientada a la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



**EJE 6 INCLUSIÓN E IGUALDAD:**



**AGENDA  
2030** ODS



**Eje: 6. INCLUSIÓN E IGUALDAD**

**6.1. Objetivo Estratégico:** Crear las condiciones necesarias para dar una atención adecuada a los grupos vulnerables del municipio, para crear una cultura de la inclusión, el respeto y la justicia.

**6.1.1. Estrategia:** Desarrollar acciones que permitan la atención e inclusión de los grupos vulnerables del municipio.

Número	Línea de Acción
6.1.1.1.	Dar seguimiento a la reapertura de la estancia para adultos mayores "Jesús Blé Oropeza" en beneficio de los adultos mayores de Cunducacán que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
6.1.1.2.	Desarrollar estrategias de protección a la niñez que permitan el pleno desarrollo de las infancias en el municipio.
6.1.1.3.	Gestionar y promover apoyos tanto de la iniciativa privada como de los diferentes órdenes de gobierno para las personas en situación de discapacidad en cuanto a cirugías, aparatos y apoyos para una mejor calidad de vida.

*Carla Suberfand*

*[Signature]*

*[Signature]*





Número	Línea de Acción
6.3.1.1.	Crear un programa permanente de concientización sobre derechos de la mujer en los ámbitos familiar, laboral, productivo, sexual, legal y de participación social.
6.3.1.2.	Crear en la administración un plan de trabajo que promueva la cultura de género en favor de las mujeres.
6.3.1.3.	Crear un comité de vigilancia de atención a mujeres que ayude a visibilizar la violencia contra las mujeres y que coadyuve a brindar atención oportuna.
6.3.1.4.	Fortalecer la dirección de atención a mujeres para convertirlo en un espacio seguro para mujeres, jóvenes y niñas en situación de vulnerabilidad a través de un equipo jurídico, médico y psicológico
6.3.1.5.	Desarrollar un programa de denuncia oportuna y atención inmediata a la mujer en torno a cualquier situación de violencia y peligro.
6.3.1.6.	Capacitar a las corporaciones de seguridad municipal con respecto a los delitos de género y ofrecer distintivos a los mismos para que las mujeres identifiquen a los elementos a los que pueden recurrir.
6.3.1.7.	Implementar a través de convenios un espacio para la capacitación de mujeres para que puedan aprender oficios y se integren a la actividad productiva.
6.3.1.8.	Desarrollar una bolsa de trabajo de mujeres cunducacanenses.

**EJE 7 COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA:**



**Eje: 7. COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

**7.1. Objetivo Estratégico:** Ser un ayuntamiento con personal que hace de la mejora continua una actitud permanente en el servicio público, observando siempre los criterios de combate a la corrupción.

**7.1.1. Estrategia:** Aplicar medidas de prevención de la corrupción y promover la mejora continua a través de la evaluación, la retroalimentación y la recepción de la percepción ciudadana de los servicios ofrecidos.

Número	Línea de Acción
7.1.1.1.	Fortalecer los programas de auditoría interna de las operaciones presupuestales, financieras y programáticas, a fin de que se ajusten a las disposiciones legales y normativas aplicables.
7.1.1.2.	Fomentar en el gobierno municipal el compromiso de mejora permanente en sus procesos internos, que impulsen acciones que favorezcan la eficiencia, la transparencia y el combate a la corrupción en las dependencias municipales.
7.1.1.3.	Actualizar y mejorar los medios de captación de quejas y denuncias del Ayuntamiento como un buzón de quejas y denuncias y dar seguimiento a las mismas.
7.1.1.4.	Establecer mecanismos para la prevención y combate a la corrupción en áreas y procesos críticos.

*Handwritten signature/initials in blue ink, written vertically on the right side of the table.*

*Handwritten signature/initials in blue ink, located at the bottom right of the table.*

*Handwritten signature/initials in blue ink, located at the bottom right of the page.*



**7.1.1.5.** Reglamentar el buen uso de los bienes muebles del ayuntamiento, dándole a conocer a todas las áreas para la correcta disposición y aprovechamiento de los mismos.

**7.1.1.6.** Crear una cultura de la ética del servicio público a través de la capacitación constante, promoviendo los valores del ayuntamiento.

*Arde Libertad S. d.*



**EJE 8 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE:**



**AGENDA  
2030**

ODS



**Eje: 8. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**8.1. Objetivo Estratégico:** Dar atención al rezago de vivienda existente en el municipio, así como a la prestación de los servicios municipales necesarios para que los habitantes en rezago puedan tener una vida digna.

**8.1.1. Estrategia:** Dar soluciones en el marco de la responsabilidad municipal al problema de rezago de vivienda en el municipio.

Número	Línea de Acción
8.1.1.1.	5.2.1. Generar las condiciones necesarias para desarrollar una política pública que permita abatir el rezago en materia de vivienda, en el municipio.
8.1.1.2.	Fomentar el correcto desarrollo de espacios inmobiliarios y evitar el crecimiento desregulado, a través de la planeación a futuro de servicios y previsión del uso del territorio.
8.1.1.3.	Hacer valer la autoridad municipal en la vigilancia de permisos de construcción para que cumplan con lo que señala la ley.
8.1.1.4.	Gestionar y dar seguimiento a los programas de vivienda del Gobierno Federal, Estatal y municipal, facilitando las inversiones concurrentes en apoyo de las familias con mayores condiciones de rezago social.

*Arde Indurain*

*[Signature]*

*[Signature]*



**Eje: 8. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**8.2. Objetivo Estratégico:** Desarrollar un programa de ordenamiento territorial con proyección de futuro en el marco de la sustentabilidad, apoyado en el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, que genere condiciones para el crecimiento equilibrado del municipio.

**8.2.1. Estrategia:** Crear las instituciones e instrumentos de planeación territorial y urbana, que permitan la utilización de los recursos disponibles para lograr condiciones para un futuro sustentable.

Número	Línea de Acción
8.2.1.1.	Formular el plan maestro de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que permita generar las bases para el desarrollo municipal de manera sustentable y sostenible.
8.2.1.2.	Crear el Instituto Municipal de Planeación como una institución que promueva el desarrollo territorial y urbano con objetivos de mediano y largo plazo.
8.2.1.3.	Crear un programa para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra.
8.2.1.4.	Elaborar planes de centro de población, parciales de desarrollo, sectoriales y centro de servicios rurales, que permita regular las reservas, usos del suelo y zonas de alto riesgo en los Centros de Población del municipio.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*





**Eje: 8. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**8.3. Objetivo Estratégico:** Promover el desarrollo sustentable a través de una política de protección del medio ambiente.

**8.3.1. Estrategia:** Fomentar y fortalecer acciones que permitan un desarrollo sustentable de municipio en concordancia con la protección del medio ambiente.

Número	Línea de Acción
8.3.1.1.	Crear un programa permanente de educación ambiental para todo el municipio.
8.3.1.2.	Crear un Plan de Desarrollo Sustentable en materia de protección ambiental.
8.3.1.3.	Crear convenios con la iniciativa privada con el fin de dar cauce a los residuos urbanos y promover una cultura del reciclaje.
8.3.1.4.	Implementar una campaña permanente de reforestación de espacios públicos, e incorporando zonas estratégicas del municipio.
8.3.1.5.	Reactivar el vivero municipal para dotar de material vegetal necesario para las actividades de reforestación de Cunducacán.
8.3.1.6.	Establecer una estrategia para evitar el uso de tiraderos a cielo abierto y la quema de basura en las localidades.
8.3.1.7.	Establecer un programa en conjunto con el sector educativo para crear brigadas de niños y jóvenes como vigilantes de protección ambiental en los ámbitos de cuidado de flora y fauna, cuidado de espacios y áreas verdes, protección del uso del agua, disposición de basura y reciclaje.
8.3.1.8.	Iniciar las gestiones para la instalación de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales.





## **7. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

### **7.1. INSTRUMENTACIÓN**

El presente Plan Municipal de Desarrollo está inmerso en el Sistema Nacional de Planeación Democrática; es por ello que, así como lo contempla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se vincula directamente con los objetivos presentes en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Al contar con los elementos concordantes con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, puede considerarse parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como lo señala la Ley de Planeación del Estado.

Dicha ley sostiene la concordancia entre los planes federales y estatales, además de que su construcción debe ser democrática, lo que implica un proceso de consulta y recolección de las ideas y propuestas de los diversos sectores, organizaciones y demás actores que tengan influencia en el municipio, así como el total de la ciudadanía interesada en participar.

### **7.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Para realizar el proceso de seguimiento y posteriormente el de evaluación de los programas y proyectos contenidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo es importante diseñar y contemplar los indicadores que permitirán realizar los análisis pertinentes sobre la eficacia y cumplimiento de los proyectos, así como lo señala el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y las diversas dependencias en el cumplimiento de los POA's.

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

Los Indicadores deben ser vistos como formas de medida que nos hablan del comportamiento observado en lo que se aplica, por ello pueden representar aspectos no medibles, tal como pueden presentarse en la prestación de servicios o la aplicación de criterios abstractos de índole social.

De la misma forma, los indicadores señalan la dinámica de los servicios, son facilitadores de ubicación de los alcances en los procesos y microprocesos para conocer los datos reales del mismo, sirven a su vez para mejorar el servicio y los objetivos, además de tomar decisiones relativas al funcionamiento de los programas, tanto correctivas como preventivas. En resumen, deben medir de manera precisa si se han conseguido o alcanzado los objetivos, metas y apoyos esperados.

A su vez los indicadores miden dimensiones que se describen a continuación:

**Impacto:** que mide la intensidad y grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades, valora cuestiones político-sociales.

**Eficiencia:** permite medir costos y productividad. Es decir, logrando la mayor cantidad de servicios y objetivos con un menor costo y tiempo.

**Cobertura:** permite cuantificar los beneficios sociales y su alcance.

**Calidad:** permite conocer el nivel en que los servicios y productos derivados de los programas y proyectos logran satisfacer necesidades de la población.

Los indicadores permitirán evaluar y retroalimentar el desempeño y la actividad gubernamental para detectar y corregir debilidades en la operación, consolidar una evaluación que permita concretar la toma de decisiones y dar la pauta para las próximas administraciones municipales.





### 7.3. INDICADORES


EJE 1	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA
	1.1. Ser un gobierno con finanzas públicas sanas que promuevan la responsabilidad financiera dentro del marco normativo establecido y dentro de los criterios de austeridad, eficiencia y eficacia.	Variación porcentual de avance en la implementación del PbR	$A = ((B/C) - 1) * 100$
	1.2. Contar con un marco Jurídico que permita el desarrollo pleno del estado de derecho en el municipio y posibilite la gobernabilidad y la cercanía entre el gobierno y la ciudadanía.	Porcentaje de casos atendidos por jueces calificadores	$A = (B/C) * 100$
	1.3. Ser un gobierno municipal cercano a la ciudadanía, de puertas abiertas, que escuche a la población y que promueva un acercamiento, seguimiento y cumplimiento de las acciones y compromisos adquiridos con los cunducacaneses.	Porcentaje de acciones de gobierno cumplidas	$A = (B/C) * 100$
	1.4. Crear en la sociedad del municipio una cultura de la prevención del delito a través de la participación de todos.	Variación porcentual del número de delitos en el municipio	$A = ((B/C) - 1) * 100$
	1.5. Crear las condiciones que promuevan la cultura de la seguridad desde todos los ámbitos y sectores sociales, que genere a futuro, generaciones de ciudadanos informados y concientizados.	Porcentaje de la población que percibe favorablemente	$A = (B/C) * 100$
	1.6. Contar con corporaciones coordinadas, profesionales, eficientes y equipadas que les permitan ofrecer servicios de seguridad, protección civil y tránsito apegadas al marco jurídico y en un ambiente laboral adecuado.	Porcentaje de víctimas del delito atendidas en el municipio	$A = (B/C) * 100$




*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





EJE 2	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA
	2.1. Contar con espacios públicos dignos y una infraestructura social que permita el desarrollo completo de las personas.	Número de espacios públicos atendidos	$A=A$
	2.2. Ofrecer certeza y precisión en la prestación de los Servicios Públicos Municipales que por ley está obligado a cubrir el ayuntamiento municipal.	Porcentaje de la población que percibe favorablemente	$A=(B/C)*100$
	2.3. Establecer un Manejo de Residuos Sólidos adecuado a las necesidades sociales y ambientales del municipio, estableciendo estrategias y acciones de mitigación de la contaminación, el reciclaje y la disposición final correcta de los mismos.	Porcentaje de residuos sólidos confinados en sitios de disposición final adecuados	$A=(B/C)*100$

EJE 3	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA
	3.1. Ser un promotor de la educación municipal para que esta sea un motor del desarrollo para que las futuras generaciones puedan ser responsables de mantener una sociedad justa y proactiva de los asuntos públicos.	Porcentaje de la población con rezago educativo	$A=(B/C)*100$
	3.2. Crear las condiciones necesarias y en el marco de las atribuciones municipales para impulsar la salud municipal.	Número de personas atendidas en el municipio	$A=A$
	3.3. Promover la cultura como una herramienta de desarrollo y potencialización de las capacidades de los individuos, para ser un municipio reconocido en el estado por las habilidades y aptitudes de sus ciudadanos.	Variación porcentual de actividades artísticas y culturales	$A=((B/C)-1)*100$
	3.4. Entender al deporte como una herramienta de cohesión social, de	Variación porcentual de la población que	$A=((B/C)-1)*100$


*C. de Tuluá y...*

*[Signature]*

*[Signature]*



desarrollo de las capacidades, con una infraestructura digna y que promueva atletas que sean referente estatal y nacional en las diversas disciplinas existentes.	participa en al menos un programa deportivo	
---	---	--

EJE 4	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA
	4.1. Propiciar en el municipio las condiciones necesarias en el marco de actuación del ayuntamiento para impulsar el desarrollo económico, así como coadyuvar el desarrollo del emprendimiento local.	Porcentaje de personas que viven con ingresos por debajo de la línea mínima de bienestar.	$A=(B/C)*100$
	4.2. Fomentar la inversión a través de esquemas atractivos para la instalación de industria, manufactura, servicios y comercios, para así impulsar la generación de empleo.	Número de empresas creadas	A= A
	4.3. Ver en el turismo una opción de desarrollo económico por las bondades ecológicas, históricas y culturales con las que cuenta el municipio de Cunducacán.	Llegada de visitantes con pernocta al municipio	A= A
	4.4. Establecer una política de fortalecimiento y de rescate del sector primario del municipio para proteger y mejorar las bondades productivas con las que se cuenta.	Número de hectáreas modernizadas	A= A

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*






EJE 5	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA
	5.1. Ser un municipio que promueve la participación democrática ciudadana a través de mecanismos que faciliten la rendición de cuentas, y que fortalezcan la confianza de la ciudadanía en el ayuntamiento, así como la comprensión de la actividad y los servicios que se prestan.	Porcentaje de la población que participa en los diferentes eventos de toma de decisiones de la vida pública	$A=(B/C)*100$
	5.2. Ser un municipio modelo en cuestión de transparencia en la ejecución de las atribuciones municipales y en el ejercicio de los recursos.	Porcentaje de solicitudes de información	$A=(B/C)*100$


EJE 6	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA
	6.1. Crear las condiciones necesarias para dar una atención adecuada a los grupos vulnerables del municipio, para crear una cultura de la inclusión, el respeto y la justicia.	Variación porcentual del número de personas con discapacidad atendidas	$A=((B/C)-1)*100$
	6.2. Centrar los esfuerzos en lograr que los grupos con mayor necesidad de atención social para que cuenten con una vida digna en el marco de los derechos humanos.	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación	$A=(B/C)*100$
	6.3. Establecer una cultura social con visión de género que promueva una mejor calidad de vida a través de la equidad y la igualdad entre todos los individuos, que proteja a la mujer y que establezca la tolerancia y el respeto como formas de convivencia social.	Porcentaje de mujeres con incidencia de violencia	$A=(B/C)*100$

*Coordinadora*

*[Handwritten signature]*



EJE 7	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA
	7.1. Ser un ayuntamiento con personal que hace de la mejora continua una actitud permanente en el servicio público, observando siempre los criterios de combate a la corrupción.	Número de denuncias ciudadanas por cuestión de corrupción	A=A

EJE 8	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA
	8.1. Dar atención al rezago de vivienda existente en el municipio, así como a la prestación de los servicios municipales necesarios para que los habitantes en rezago puedan tener una vida digna.	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	$A=(B/C)*100$
	8.2. Desarrollar un programa de ordenamiento territorial con proyección de futuro en el marco de la sustentabilidad, apoyado en el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, que genere condiciones para el crecimiento equilibrado del municipio.	Porcentaje de la población con tenencia de la tierra regularizada	$A=(B/C)*100$
	8.3. Promover el desarrollo sustentable a través de una política de protección del medio ambiente.	Porcentaje de la población que participa en los diferentes eventos de concientización del cambio climático	$A=(B/C)*100$

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*





## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, TEXTO VIGENTE
- Comisión Nacional de Agua. CONAGUA. 2019. Mapa de red hidrográfica digital de México 1:250 000. México.
- Consejo Nacional de Población, CONAPO, 2020.
- Consejo Nacional para la Evaluación, CONEVAL, 2020.
- Consulta ciudadana 2021,
- Cruzada Nacional contra el Hambre, SEDESOL, México, 2014.
- INEGI. Marco Geoestadístico Municipal, 2005, versión 3.1.
- INEGI. Información Topográfica Digital y Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica. Serie I.
- INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta de Climas, Temperatura media anual y Precipitaciones anuales. Serie I
- INEGI. Marco Geoestadístico Municipal. 2020. Versión 3.1.
- INEGI. 1988. Síntesis estadística municipal y anexo general de información del Estado de Tabasco. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México. 69 p.
- Ley de Planeación, Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, última reforma publicada 2018.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001 TEXTO VIGENTE.



- Ley de Planeación del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial
- Ley de los Municipios del Estado de Tabasco, 2018.
- Microrregiones, SEDESOL, 2014.
- Metadatos, BIENESTAR, 2021.
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, 2020.
- Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL, 2014.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA, 2018.
- Sistemas de Información Estatal, 2019.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





**DIRECTORIO DEL CABILDO MUNICIPAL**

**LIC. JESÚS ABRAHAM CANO GONZÁLEZ**

Primer Regidor y Presidente Municipal Constitucional de Cunducacán 2021-2024

**LIC. YANTZY DILLAY GARCIA CAMPOS**

Segundo Regidor y Síndico de Hacienda,

**C. AIDÉ LUBIA FUENTES GOMEZ**

Tercer Regidor

**C. TANIA MAIRANY CALDERÓN PÉREZ**

Cuarto Regidor

**C. JOSÉ DEL CARMEN JUÁREZ HERNÁNDEZ**






Quinto Regidor

*J. C. de L. Fuentes Gomez*

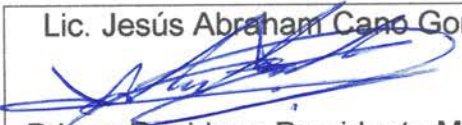

*C. de L. Fuentes Gomez*

*J. C. de L. Fuentes Gomez*

Aprobado en el salón de sesiones del cabildo en el palacio municipal de Cunduacán, Tabasco; en el acta no. 14 correspondiente a la séptima sesión ordinaria del H. Cabildo en el punto no. 5 del orden del día celebrada a los 28 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Nombre	Firmas
Lic. Jesús Abraham Cano González Primer Regidor	
Lic. Yantzy García campos Segundo Regidor y Sindico de Hacienda	
C. Aidé Lubia Fuentes Gómez Tercer Regidor	
C. Tania Mairany Calderón Pérez Cuarto Regidor	
C. José del Carmen Juárez Hernández Quinto Regidor	

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47,54 fracción III y 65 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se promulgó el presente Plan Municipal de Desarrollo para el período 2021 – 2024, para su debida publicación y observancia en la Ciudad de Cunduacán, Tabasco; a los 28 días del mes de febrero de 2022.

<p>Lic. Jesús Abraham Cano González</p>  <p>Primer Regidor y Presidente Municipal del Municipio de Cunduacán</p>	<p>Lic. Jesús del Carmen López Ricárdez</p>  <p>Secretario del H. Ayuntamiento</p>
---	---





